

ANEXO 5 - CHAD

ÍNDICE

1 ENTORNO ECONÓMICO.....	396
1.1 Principales características de la economía	396
1.2 Evolución económica reciente	397
1.3 Evolución del comercio y la inversión.....	399
1.3.1 Tendencias y estructura del comercio de mercancías y servicios	399
2 REGÍMENES DE COMERCIO E INVERSIÓN.....	403
2.1 Marco general.....	403
2.2 Formulación y objetivos de la política comercial	403
2.3 Acuerdos y arreglos comerciales	404
2.3.1 OMC	404
2.3.2 Acuerdos regionales y preferenciales	404
2.3.3 Otros acuerdos y arreglos	404
2.4 Régimen de inversión.....	405
3 POLÍTICAS Y PRÁCTICAS COMERCIALES, POR MEDIDAS.....	408
3.1 Medidas que afectan directamente a las importaciones.....	408
3.1.1 Procedimientos y requisitos aduaneros y valoración en aduana	408
3.1.2 Normas de origen	409
3.1.3 Aranceles	409
3.1.3.1 Arancel de la nación más favorecida (NMF)	409
3.1.3.2 Otros derechos y cargas.....	410
3.1.3.3 Consolidaciones	411
3.1.3.4 Concesiones y exenciones en materia de derechos e impuestos	411
3.1.4 Otras cargas que afectan a las importaciones.....	411
3.1.5 Prohibiciones, restricciones y licencias de importación	413
3.1.6 Medidas antidumping, compensatorias y de salvaguardia.....	414
3.1.7 Otras medidas que afectan a las importaciones	414
3.2 Medidas que afectan directamente a las exportaciones.....	414
3.2.1 Procedimientos y requisitos aduaneros.....	414
3.2.2 Impuestos, cargas y gravámenes.....	415
3.2.3 Prohibiciones, restricciones y licencias de exportación	415
3.2.4 Apoyo y promoción de las exportaciones	416
3.2.5 Financiación, seguro y garantías de las exportaciones	416
3.3 Medidas que afectan a la producción y al comercio	416
3.3.1 Normas y otros reglamentos técnicos	416
3.3.2 Prescripciones sanitarias y fitosanitarias.....	417
3.3.3 Política de competencia y controles de precios	418
3.3.4 Comercio de Estado, empresas de propiedad estatal y privatización	419
3.3.5 Contratación pública.....	419
3.3.6 Derechos de propiedad intelectual	419

4 POLÍTICAS COMERCIALES, POR SECTORES	421
4.1 Agricultura, silvicultura y pesca	421
4.1.1 Introducción	421
4.1.2 Política agrícola	422
4.1.3 Políticas por subsectores.....	423
4.1.3.1 Ganadería y productos derivados de la ganadería	423
4.1.3.2 Algodón y productos derivados del algodón.....	425
4.1.3.3 Azúcar.....	425
4.1.3.4 Goma arábica.....	425
4.1.3.5 Otros productos agropecuarios.....	426
4.1.3.6 Pesca	426
4.1.3.7 Productos forestales	427
4.2 Minería, energía y agua	427
4.2.1 Minería.....	427
4.2.2 Sector petrolero	429
4.2.3 Energía y agua	430
4.2.3.1 Energía.....	430
4.2.3.2 Agua	431
4.3 Manufacturas	432
4.4 Servicios	432
4.4.1 Servicios de telecomunicaciones	432
4.4.2 Servicios postales y de mensajería	433
4.4.3 Servicios de transporte	434
4.4.3.1 Servicios de transporte terrestre	434
4.4.3.2 Transporte fluvial y lacustre.....	435
4.4.3.3 Transporte ferroviario	435
4.4.3.4 Servicios de transporte aéreo	435
4.4.4 Servicios de turismo.....	437
4.4.5 Servicios financieros.....	438
4.4.5.1 Servicios bancarios y de microfinanciación	438
4.4.5.2 Servicios de seguros.....	441
5 APÉNDICE - CUADROS.....	442

GRÁFICOS

Gráfico 1.1 Estructura del comercio de mercancías, 2012 y 2021	400
Gráfico 1.2 Distribución geográfica del comercio de mercancías, 2012 y 2021	401
Gráfico 1.3 Evolución del volumen de IED en el Chad, 2012-2021	402

CUADROS

Cuadro 1.1 Indicadores económicos básicos, 2012-2021	397
Cuadro 1.2 Balanza de pagos, 2012-2021	399
Cuadro 2.1 Costo de creación por tipo de empresa.....	406
Cuadro 3.1 Estructura de los ingresos públicos, 2013-2021.....	410
Cuadro 3.2 Impuestos sobre el consumo e impuestos específicos en vigor en 2022	412
Cuadro 3.3 Productos sujetos a prohibición, autorización o control de importación, 2023.....	413
Cuadro 3.4 Valores de referencia y gravámenes aplicados a la exportación de animales vivos	415
Cuadro 3.5 Productos de origen animal y vegetal sujetos a certificación	417
Cuadro 3.6 Productos cuyos precios están sometidos a control	418
Cuadro 3.7 Evolución del número de depósitos de la SNL, 2013-2021.....	420
Cuadro 4.1 Producción de alimentos, 2013-2021	421
Cuadro 4.2 Evolución de la cabaña ganadera, 2013-2021	424
Cuadro 4.3 Características de los diferentes títulos mineros	427
Cuadro 4.4 Autorizaciones y permisos de ejercicio de las actividades relacionadas con los hidrocarburos	430
Cuadro 4.5 Principales indicadores de telecomunicaciones, 2020.....	432
Cuadro 4.6 Precios medios de los diferentes tipos de servicios de telecomunicaciones, 2021	432
Cuadro 4.7 Estadísticas del transporte aéreo en Yamena, 2013-2018	435
Cuadro 4.8 Acuerdos de transporte aéreo	436
Cuadro 4.9 Principales indicadores económicos del sector del turismo, 2014-2021.....	438
Cuadro 4.10 Participación del Estado del Chad y del conjunto de accionistas privados extranjeros en el capital de los bancos, 2023	439
Cuadro 4.11 Principales indicadores del sector bancario del Chad, 2021	439
Cuadro 4.12 Estadísticas del sector de la microfinanciación, 2014-2018	440

APÉNDICE - CUADROS

Cuadro A1.1 Estructura de las exportaciones, 2012-2021	442
Cuadro A1.2 Estructura de las importaciones, 2012-2021	443
Cuadro A1.3 Destino de las exportaciones, 2012-2021	445
Cuadro A1.4 Origen de las importaciones, 2012-2021	446
Cuadro A3.1 Participación del Estado en las empresas	447
Cuadro A3.2 Número de líneas arancelarias con tipos diferentes a los del AEC, 2019	448

1 ENTORNO ECONÓMICO

1.1 Principales características de la economía

1.1. El Chad, el país sin litoral más grande de África, comparte fronteras con Libia al norte; con el Sudán al este; con el Camerún, Níger y Nigeria al oeste; y con la República Centroafricana al sur. Se caracteriza por un clima continental cálido (cálido en el norte, saheliano en el centro y tropical en el sur), con una pluviometría marcada por una gran variabilidad anual y un riesgo importante de sequía. Douala, el puerto más cercano, se encuentra a 1.700 km de Yamena, la capital. El Chad, el quinto país más grande de África en cuanto a superficie, cuenta con abundantes recursos naturales, en particular mineros, agrícolas y ganaderos. Su población, estimada en unos 17,4 millones de habitantes en 2021, aumenta a un ritmo del 3,6% anual.

1.2. El Chad sigue siendo uno de los países más pobres del mundo. En el índice de desarrollo humano del PNUD de 2022 figura en el puesto 190 entre 191 países; sin embargo, la pobreza extrema es un fenómeno eminentemente rural. El ingreso anual por habitante fue de USD 686 en 2021, frente a USD 663 en 2017. La esperanza de vida al nacer es de unos 53 años. La proporción de la población que vive por debajo del umbral de la pobreza monetaria ha pasado del 55% en 2003 y del 46% en 2011 al 42% en 2018, último año sobre el que se dispone de datos.¹ A pesar de la notable mejoría de la tasa de escolarización (del 77% en 2021, frente al 64% en 2014 y el 39% en 2000) y de la tasa de finalización del ciclo primario (del 44% en 2018, frente al 23% en 2000), el nivel de alfabetización de la población sigue siendo el más bajo de África.

1.3. Una proporción importante de la población (de alrededor del 20%-25%, según el año) está expuesta con regularidad a la inseguridad alimentaria. Este porcentaje varía según la zona y puede alcanzar el 40%-45% en las regiones de la franja saheliana. La subalimentación afecta a gran parte de la población del Chad, con todas sus consecuencias, entre ellas retrasos en el crecimiento de los niños, malnutrición aguda en los menores de cinco años y anemia en las mujeres en edad de procrear.

1.4. Desde que se iniciaron las extracciones de petróleo en 2003, el desarrollo económico del Chad depende en gran medida del mercado del petróleo. Estos recursos petrolíferos han permitido realizar importantes inversiones públicas, en particular en la red viaria, la salud y la educación. El petróleo, principal producto de exportación, se transporta a los mercados internacionales a través de un oleoducto de más de 1.000 km de longitud, que une los yacimientos petrolíferos de la región de Doba a la terminal portuaria de Kribi (Camerún).

1.5. Los servicios, cuya contribución al PIB real fluctuó entre el 37% y el 47%, constituyen el principal sector económico del Chad, seguidos del sector de la agricultura, la ganadería, la silvicultura y la pesca, con una contribución de alrededor del 25% (80% de la población activa), a pesar del inicio de la explotación de recursos petroleros en 2003. El sector minero y energético, dominado por los hidrocarburos, contribuye aproximadamente al 19% del PIB, del que un 16% corresponde a los hidrocarburos y el 3% a las demás industrias extractivas. Sin embargo, la agricultura sigue dependiendo de una pluviometría a menudo errática y de técnicas de cultivo rudimentarias, lo que afecta a su rendimiento. El sector manufacturero sigue en una fase incipiente (cuadro 1.1).

1.6. La degradación de los ecosistemas y los riesgos relacionados con el cambio climático son también un problema importante y constituyen verdaderos desafíos para la mejora de los medios de subsistencia y una posible fuente de conflictos. Los principales desafíos ambientales del Chad tienen que ver con la sequía y la desertificación, la degradación de los suelos, la presión demográfica y el movimiento de personas debido a conflictos. En efecto, el Chad acoge a casi 1 millón de refugiados, desplazados internos y devueltos, debido a conflictos en los países vecinos y a la amenaza terrorista. Las regiones de acogida del Lago Chad, del sur y del este son las más sujetas a la inseguridad alimentaria y nutricional y a una mayor presión sobre los recursos. Además, la progresión del desierto y la desecación del Lago Chad suponen un lastre en los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades agropecuarias y pesqueras.

¹ Según un estudio, el 87% de la población se enfrentaba a una pobreza multidimensional aguda en 2014. Oxford Poverty & Human Development Initiative, *Chad Multidimensional Deprivation and Vulnerability Survey*, 2016.

1.7. En el plano internacional, el mayor riesgo sigue siendo la gran dependencia de la economía del petróleo, cuya volatilidad de los precios afecta significativamente al nivel de ingresos del país. A ello se suma un riesgo humanitario asociado a la afluencia masiva de refugiados, como consecuencia de las crisis de seguridad en los países que tienen frontera con el Chad.

1.8. El Chad, como miembro de la CEMAC, aplica las políticas comerciales, monetarias y cambiarias de la Comunidad y ha adoptado la moneda común, el franco de la cooperación financiera en África Central (FCFA) (informe común, secciones 1 y 3).

1.2 Evolución económica reciente

1.9. Entre 2014 y 2017, el Chad sufrió una doble crisis presupuestaria y de seguridad con el desplome de los precios del petróleo desde finales de 2014 y el aumento de los gastos relacionados con la situación de seguridad regional (cuadro 1.1). El fuerte descenso de los precios del petróleo entre 2014 y 2016 provocó que la economía chadiana entrara en recesión. A pesar del aumento del 33% de la producción entre 2015 y 2016, los ingresos de la industria del petróleo se redujeron un 73%, lo que se tradujo en un acusado descenso del PIB (9%). Tras registrar una tasa de crecimiento del -3,4% y del -4,7% en 2016 y 2017, respectivamente, la economía chadiana volvió a crecer (en 2018 y 2019). Desde 2020, la actividad económica se puso a prueba por la pandemia de COVID-19 y la guerra de Ucrania. Sin embargo, la recuperación fue firme en 2022.

Cuadro 1.1 Indicadores económicos básicos, 2012-2021

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Varios										
PIB a precios corrientes de mercado (miles de millones de FCFA)	7.118,4	6.821,4	7.037,9	6.800,1	6.165,2	5.986,4	6.374,2	6.499,6	6.431,5	6.770,4
PIB nominal no petrolero (miles de millones de FCFA)	5.405,1	5.685,1	5.933,1	5.833,1	5.721,1	5.474,2	5.647,9	5.734,7	5.923,8	5.986,3
PIB a precios corrientes de mercado (miles de millones de USD)	13,9	13,8	14,3	11,5	10,4	10,3	11,5	11,1	11,2	12,2
Tasa de crecimiento del PIB real (% a precios constantes de 2005)	8,2	3,2	2,6	4,2	-2,8	-4,2	1,9	2,5	-2,2	-0,6
De la cual corresponde al sector petrolero	-1,1	-18,9	11,1	43,2	-14,7	-10,9	12,9	11,8	-3,6	-4,6
al sector no petrolero	9,7	6,2	1,7	-0,4	-0,8	-3,2	0,4	1,1	-1,9	0,1
Población (millones de habitantes)	12,3	12,7	13,2	13,6	14,1	14,7	15,2	15,7	16,3	16,9
PIB por habitante (USD)	1.136,5	1.086,0	1.082,1	842,7	735,6	703,5	756,4	705,5	686,9	723,8
Inflación (Yamena)	7,5	0,2	1,7	3,7	-1,6	-1,1	4,0	1,2	4,5	-0,8
Cuentas nacionales a precios corrientes (% del PIB)										
Consumo	67,0	83,2	87,4	84,0	80,0	68,2	70,1	70,5	73,1	71,0
Público (Estado)	10,7	13,7	14,5	12,2	13,5	13,9	11,0	10,7	11,9	14,1
Privado	56,3	69,5	73,0	71,8	66,6	54,3	59,1	59,8	61,2	56,9
Inversión bruta	27,1	27,3	28,9	24,8	22,7	25,8	26,6	27,5	27,1	30,1
Formación bruta de capital fijo	26,7	27,2	28,8	24,7	22,5	25,6	26,5	27,4	26,9	29,9
Pública	12,4	9,5	10,0	5,5	2,9	3,5	3,5	4,4	6,6	3,9
Privada	14,3	17,7	18,8	19,1	19,6	22,1	23,0	23,0	20,3	26,0
De la cual corresponde al sector petrolero	9,2	10,9	10,0	9,8	9,6	12,8	14,0	14,0	11,0	16,9
al sector no petrolero	5,1	6,8	8,8	9,3	10,0	9,2	9,0	9,0	9,4	9,2
Variación de las existencias	0,4	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1
Exportaciones netas	5,9	-10,5	-16,3	-8,8	-2,7	6,0	3,3	2,0	-0,2	-1,0
Exportaciones de bienes y servicios no atribuibles a factores	37,1	27,6	24,5	24,7	22,5	26,5	23,8	24,5	18,5	24,4
Importaciones de bienes y servicios no atribuibles a factores	-31,3	-38,2	-40,8	-33,5	-25,2	-20,5	-20,6	-22,5	-18,7	-25,4
Distribución sectorial del PIB a precios corrientes (% del PIB al costo de los factores)										
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	23,3	28,4	27,4	28,0	32,3	31,5	30,0	28,6	31,0	28,8
Agricultura	14,9	18,3	17,5	17,5	20,7	19,0	17,3	15,7	16,8	14,7
Cultivos alimentarios	14,2	17,5	16,7	16,5	19,5	17,7	16,9	15,6	15,9	13,8
Cultivos industriales	0,6	0,9	0,8	1,0	1,2	1,3	0,4	0,1	0,9	0,9
Ganadería	6,0	7,1	6,8	7,1	7,9	8,6	8,9	9,0	9,9	9,9
Silvicultura y extracción de madera	0,5	0,6	0,6	0,7	0,7	0,7	0,8	0,8	0,8	0,8
Pesca	1,9	2,4	2,6	2,8	3,0	3,2	3,0	3,1	3,4	3,4
Petróleo	24,6	17,1	16,1	14,5	7,4	8,8	11,7	12,0	8,1	11,9
Otras actividades extractivas	2,9	3,3	3,5	3,5	3,6	2,0	1,9	1,9	2,0	1,9
Manufacturas	9,2	7,0	7,5	8,7	10,4	11,2	11,2	11,1	11,2	11,9
Algodón despepitado	0,4	0,3	0,2	0,3	0,3	0,3	0,1	0,0	0,2	0,3
Productos petrolíferos	1,2	1,0	0,9	0,4	0,9	1,2	1,5	1,4	1,0	1,5
Otros	7,7	5,8	6,5	8,0	9,2	9,6	9,5	9,6	10,1	10,1
Artesanía	0,3	0,2	0,2	0,3	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4
Edificios y obras públicas	6,0	6,2	6,1	4,1	1,8	1,8	1,9	4,4	5,5	4,2

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Agua y electricidad	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,3
Servicios	33,6	37,5	38,9	40,6	44,0	44,3	42,8	41,4	41,6	40,7
Transporte y telecomunicaciones	5,9	6,0	6,9	7,0	7,3	6,8	6,4	6,3	6,7	6,8
Comercio	14,0	14,5	14,6	17,3	19,5	19,9	19,5	18,5	17,6	16,4
Administraciones públicas	3,9	3,3	3,6	3,0	4,0	4,3	3,7	3,8	4,5	4,7
Hostelería y restauración	0,1	0,2	0,5	0,5	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4
Actividades inmobiliarias y servicios prestados a las empresas	4,0	5,6	6,1	6,0	4,7	4,8	4,8	4,7	4,7	4,7
Otros	5,8	7,8	7,1	6,9	7,9	8,0	8,0	7,7	7,7	7,7
Finanzas públicas (% del PIB)										
Ingresos totales	19,3	17,8	20,2	10,0	9,3	10,4	11,6	12,4	14,2	15,0
Ingresos petroleros	14,3	11,0	9,0	3,7	2,8	3,3	5,3	5,0	6,2	7,1
Ingresos no petroleros	5,0	6,8	11,2	6,3	6,6	7,0	6,3	7,4	8,0	7,8
Gastos totales	22,9	22,3	22,5	17,5	14,1	14,5	12,8	14,2	17,4	16,8
Gastos corrientes	10,5	12,9	12,6	11,9	11,2	11,0	9,3	9,8	10,8	13,0
Gastos de capital	12,4	9,5	10,0	5,5	2,9	3,5	3,5	4,4	6,6	3,9
Saldo presupuestario, sobre la base de los compromisos, excluidas las donaciones (déficit (-))	-3,6	-4,5	-2,3	-7,4	-4,8	-4,2	-1,2	-1,8	-3,2	-1,8
Saldo presupuestario, sobre la base de los compromisos, incluidas las donaciones (déficit (-))	-1,2	-3,0	-0,3	-4,4	-2,4	-0,7	1,5	-0,6	1,2	-1,1
Sector exterior (% del PIB, salvo indicación en contrario)										
Tipo de cambio efectivo real (variación porcentual) ^a	0,8	0,7	0,5	-4,3	-1,1	-1,3	5,2	-3,9	4,6	-2,2
FCFA por USD (promedio anual)	511	494	494	591	593	581	555	586	576	555
Saldo por cuenta corriente (% del PIB) ^a	2,6	-11,5	-11,8	-16,4	3,4	11,6	-7,4	3,7	1,6	-6,5
Deuda externa pendiente/PIB	14,3	18,2	24,6	19,0	26,3	26,3	25,2	24,9	25,5	24,3
Deuda total pendiente/PIB	14,3	46,1	49,6	43,2	49,6	50,3	46,4	52,0	52,5	49,7
Reservas exteriores (en meses de importaciones de bienes y servicios)	3,1	2,6	2,5	1,2	0,1	0,1	0,8	1,6	2,2	0,9
Corrientes de entrada de IED (millones de USD)	579,8	520,2	-675,5	559,6	244,7	363,4	460,9	566,6	557,7	562,2
% del PIB	4,2	3,8	-4,7	4,9	2,4	3,5	4,0	5,1	5,0	4,6
Volumen acumulado de entrada de IED (millones de USD)	4.455,6	4.975,8	4.300,3	4.859,7	5.104,2	5.467,6	5.928,5	6.495,1	7.052,8	7.615,0
% del PIB	32,0	36,0	30,2	42,3	49,1	53,0	51,7	58,6	63,1	62,4

a Un signo negativo indica depreciación.

Nota: El franco CFA (FCFA), moneda común de los países de la CEMAC, está vinculado al euro a un tipo de EUR 1 = 655,96 FCFA.

Fuente: BEAC. Consultado en: <https://www.beac.int/economie-stats/statistiques-economiques/>; FMI, *International Financial Statistics*. Consultado en: <http://elibrary-data.imf.org/>; FMI, *Perspectives économiques régionales*, octubre de 2022. Consultado en: <https://www.imf.org/fr/Publications/REO/SSA/Issues/2019/10/01/sreo1019>; UNCTADstat. Consultado en: <http://unctadstat.unctad.org/FR/Index.html>; e información facilitada por las autoridades.

1.10. El nivel general de los precios no experimentó fluctuaciones significativas entre 2013 y 2017 debido a la política monetaria común, que administra el banco central, el Banco de los Estados de África Central (BEAC). Sin embargo, en 2018 la tasa de inflación aumentó al 4% y en 2020, al 4,5%. Por lo que se refiere a las finanzas públicas, el buen comportamiento de los precios del petróleo consolidó la política presupuestaria expansionista del Estado hasta 2014. Así, el saldo presupuestario (excluidas las donaciones) aumentó al 7% del PIB en 2015, debido principalmente a las transferencias y subvenciones. El nivel de reservas exteriores ha disminuido desde 2012, si bien la situación mejoró ligeramente a partir de 2018.

1.11. En abril de 2015, el Chad alcanzó el punto de culminación de la Iniciativa en favor de los Países Pobres Muy Endeudados (PPME).² El beneficio directo de este punto de culminación fue la condonación de USD 170 millones en el marco de sus compromisos con el FMI y de una parte de la deuda multilateral (de USD 1.100 millones). En 2022, el Chad concluyó otro acuerdo sobre la reestructuración de cerca de USD 3.000 millones de su deuda exterior.³

² FMI (2015).

³ Consultado en: <https://www.imf.org/fr/News/Articles/2022/11/13/pr-22379-chad-imf-managing-director-welcomes-debt-treatment>.

1.12. El entorno económico del Chad también se ha caracterizado por la inseguridad provocada por el terrorismo en la cuenca del Lago Chad. En esa región, centenares de miles de personas han abandonado su hogar como consecuencia de los ataques de insurgentes armados.

1.13. La cuenta corriente de la balanza de pagos ha sido deficitaria durante la mayor parte del período examinado (cuadro 1.2) Desde entonces, el nivel del comercio internacional de mercancías se ha reducido considerablemente. En 2017 se inició una recuperación del saldo que no llegó a alcanzar su nivel anterior.

Cuadro 1.2 Balanza de pagos, 2012-2021

(En millones de USD)

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Saldo de la cuenta corriente	364,1	-1.586,6	-1.684,2	-1.885,4	352,7	1.196,4	-850,1	413,7	183,3	-795,8
Saldo del comercio exterior	2.005,3	872,8	798,0	-436,6	1.068,3	1.634,5	404,5	1.260,1	469,3	1.089,4
Exportaciones	4.840,0	3.917,8	3.908,8	2.468,3	2.090,1	2.621,3	2.580,3	2.588,1	1.712,5	2.693,6
Importaciones	-2.834,9	-3.045,0	-3.110,8	-2.904,9	-1.021,9	-986,8	-2.175,7	-1.328,0	-1.243,3	-1.604,4
Balanza de servicios	-1.933,2	-2.731,9	-2.789,2	-2.055,8	-684,4	-633,4	-1.362,9	-933,2	-454,3	-2.135,1
Balanza de ingresos	-390,4	-358,6	-346,5	82,9	-100,4	-357,7	-70,0	-25,4	-47,4	-60,4
Saldo de las transferencias corrientes	682,4	631,1	653,4	523,8	69,4	553,0	178,2	112,1	215,8	310,4
Cuentas de capital y de operaciones financieras	-41,3	1.769,2	1.494,9	261,2	-1.113,6	-1.372,8	702,3	-332,5	-272,4	248,1
Cuenta de capital	268,7	152,7	201,7	361,5	30,0	10,3	291,8	19,5	188,0	169,7
Públicas (netas)	273,8	152,7	201,7	362,0	31,9	10,0	179,3	18,9	188,0	169,9
Privadas (netas)	-4,9	0,0	0,0	-0,5	-1,9	0,5	112,5	0,5	-0,2	-0,2
Cuenta de operaciones financieras	-310,2	1.616,5	1.293,1	-100,3	-1.143,6	-1.383,3	410,5	-351,9	-460,4	78,3
Inversiones directas (netas)	790,3	1.060,3	0,8	-168,6	-650,5	-939,3	417,5	-6,7	524,5	665,6
Inversiones de cartera (netas)	0,4	0,0	0,0	3,9	0,0	108,3	273,7	98,5	0,0	0,0
Otras inversiones (netas)	-1.100,8	556,2	1.292,3	64,4	-493,2	-552,3	-280,7	-443,6	-984,9	-587,2
Errores y omisiones	-111,1	-269,1	146,2	-229,0	-90,8	173,4	326,9	-45,6	-61,5	146,4
Saldo global	211,7	-86,5	-43,3	-1.853,3	-851,7	-3,1	179,1	35,5	-150,6	-401,2
Financiación	-211,7	86,5	43,3	1.853,3	851,7	3,1	-179,1	-35,5	150,6	401,2
Variación de las reservas oficiales (reducción (+))	-211,7	21,7	-13,4	658,3	755,5	-77,8	-222,3	-83,3	105,5	385,0
Financiaciones excepcionales	0,0	64,8	56,7	1.195,2	96,2	80,9	43,2	47,8	45,2	16,2

Fuente: Información recopilada por la Secretaría de la OMC sobre la base de los informes anuales (2014-2021) publicados por el BEAC.

1.14. El mayor riesgo sigue siendo la gran dependencia de las exportaciones chadianas de petróleo, cuya volatilidad de los precios afecta significativamente al nivel de ingresos del país. La crisis humanitaria, con la afluencia masiva de refugiados como consecuencia de las crisis de seguridad que padecen los países que tienen frontera con el Chad, constituye también una amenaza económica. El entorno económico del Chad sigue caracterizándose también por la inseguridad provocada por el terrorismo en la cuenca del lago Chad.

1.3 Evolución del comercio y la inversión

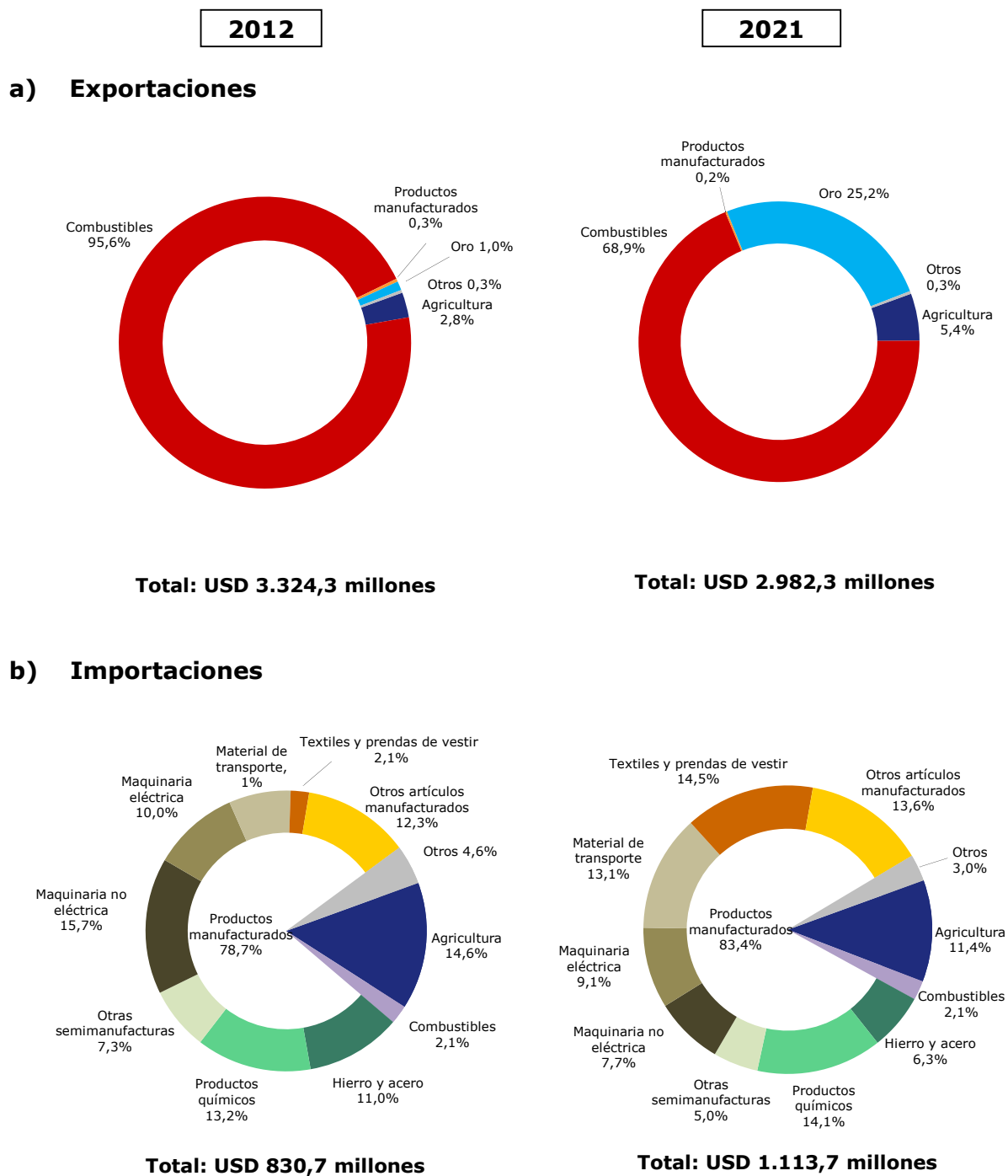
1.3.1 Tendencias y estructura del comercio de mercancías y servicios

1.15. Entre 2017 y 2021, el volumen del comercio del Chad casi se duplicó tras años de contracción. Las exportaciones del Chad siguen estando muy poco diversificadas.⁴ Constan esencialmente de petróleo bruto, exportado a los Estados Unidos, China y la Unión Europea, y, en los últimos años,

⁴ Desde 1995, el Gobierno del Chad no ha presentado datos sobre su comercio exterior a la base de datos Comtrade de las Naciones Unidas. Por consiguiente, las cifras sobre el comercio que figuran en el presente informe se basan generalmente en las estadísticas simétricas del comercio con los principales interlocutores comerciales.

de oro, exportado a los Emiratos Árabes Unidos y a países de Asia (gráfico 1.1, cuadros A1.1 y A1.3). Los demás productos de exportación principales son: el ganado en pie, exportado esencialmente a Nigeria y el Camerún; el algodón, exportado desmotado a Europa; y la goma arábiga, exportada principalmente a Europa y los Estados Unidos. Las exportaciones informales al Camerún y Nigeria, en particular de ganado, siguen siendo importantes, lo que indica una subestimación de las estadísticas oficiales.

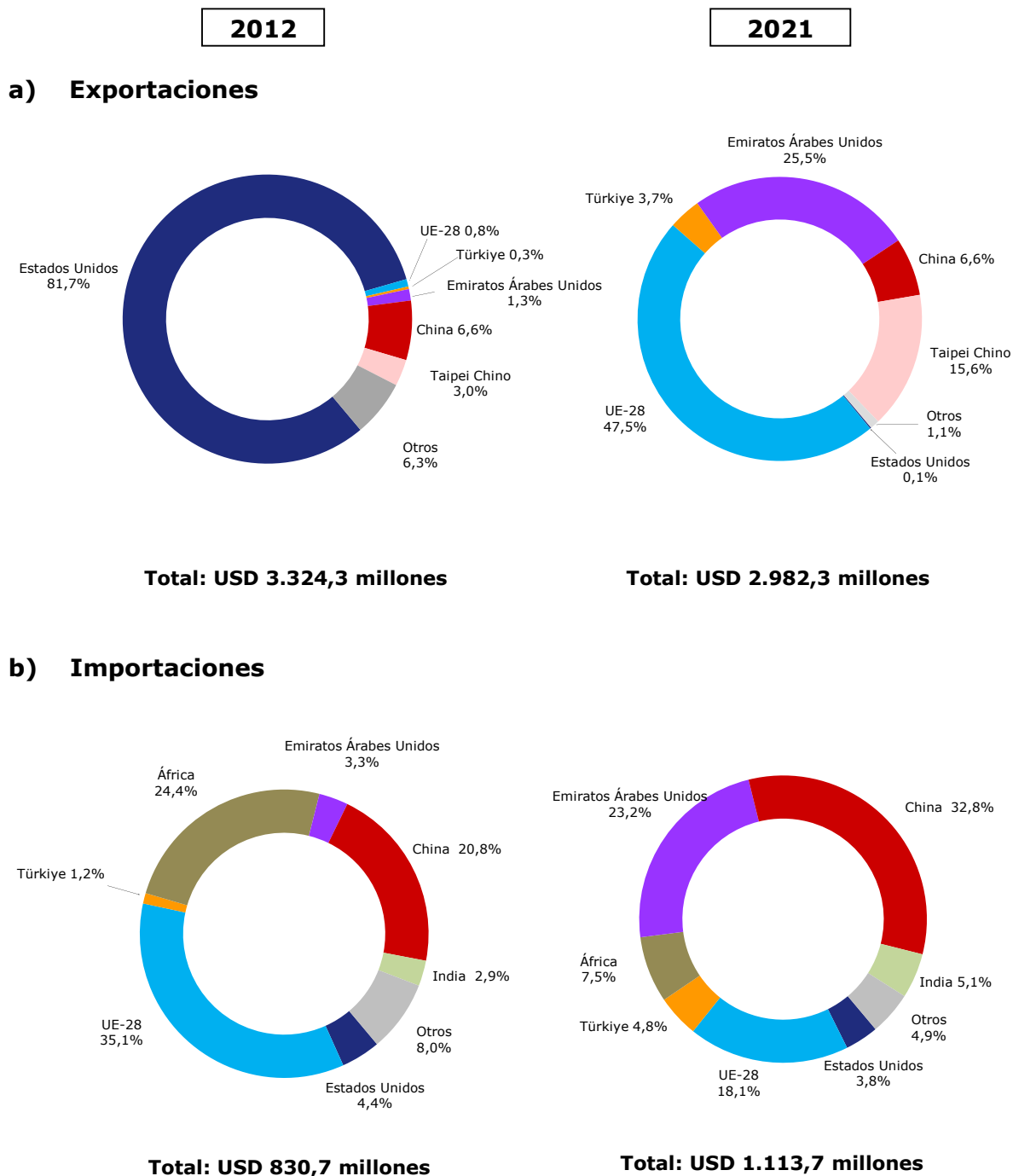
Gráfico 1.1 Estructura del comercio de mercancías, 2012 y 2021



Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC basados en información de la base de datos Comtrade (CUCI Rev.3), estadísticas simétricas, División de Estadística de las Naciones Unidas.

1.16. Las importaciones están dominadas por los bienes de capital, utilizados en el sector del petróleo, y los productos químicos y agrícolas. Proceden principalmente de China (33% en 2021, frente al 18% en 2012), los Emiratos Árabes Unidos (23% en 2021, frente al 3% en 2012) y la Unión Europea (18% en 2021, frente al 35% en 2012) (gráfico 1.2, cuadros A1.2 y A1.4).

Gráfico 1.2 Distribución geográfica del comercio de mercancías, 2012 y 2021



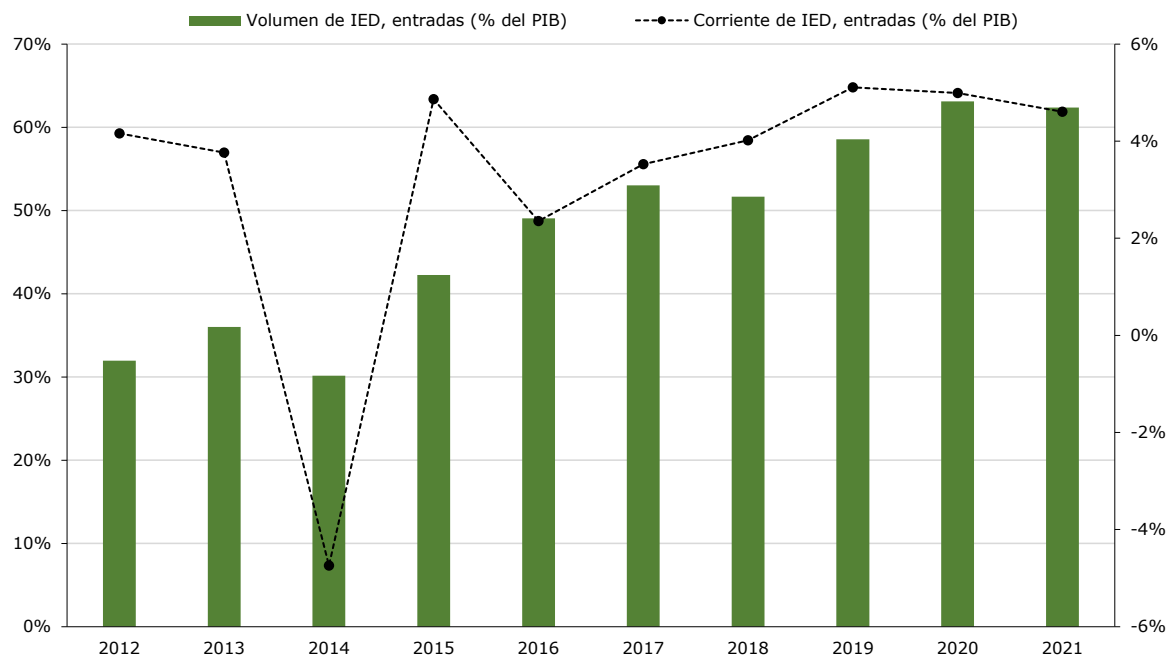
Nota: No se dispone de datos recientes sobre determinados países africanos, por lo que las cifras correspondientes a África se consideran subestimaciones.

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC basados en información de la base de datos Comtrade (CUCI Rev.3), estadísticas simétricas, División de Estadística de las Naciones Unidas.

1.17. El volumen de la IED en el Chad sigue siendo relativamente elevado, de alrededor de USD 7.600 millones en 2021; las corrientes anuales ascienden a USD 500-600 millones (gráfico 1.3).⁵

1.18. Las corrientes de IED se dirigen principalmente al sector petrolero. El resto de la IED se encuentra en los sectores de los alimentos, la hostelería, la banca, los materiales de construcción, las telecomunicaciones y la logística del transporte.⁶

Gráfico 1.3 Evolución del volumen de IED en el Chad, 2012-2021



Fuente: UNCTAD. Consultado en: <http://unctadstat.unctad.org/FR/Index.html>.

⁵ UNCTAD, *Informe sobre las inversiones en el mundo*, 2022.

⁶ UNCTAD (2019), *Examen de politique d'investissement – Tchad*, 2019.

2 RÉGIMENES DE COMERCIO E INVERSIÓN

2.1 Marco general

2.1. La Constitución de la República del Chad es la ley suprema desde el 4 de mayo de 2018, en sustitución de la Constitución de 1996. El texto, que establece un sistema presidencial de gobierno, suprime el cargo de Primer Ministro. También dispone que el Gobierno debe rendir cuentas ante la Asamblea Nacional y que los diputados se eligen por sufragio universal directo. Los ministros son designados por el Presidente de la República.

2.2. El poder legislativo reside en la Asamblea Nacional, integrada por 188 diputados elegidos por sufragio universal directo por un mandato de cuatro años, renovable. Las últimas elecciones legislativas se celebraron en abril de 2021.

2.3. Sin embargo, desde abril de 2021 el poder está en manos de un Consejo Militar de Transición y se han disuelto el Gobierno y la Asamblea Nacional.

2.4. El poder judicial es ejercido por el Tribunal Supremo, los tribunales de apelación, los tribunales de comercio y los juzgados de paz. El Tribunal Supremo es la máxima instancia en materia judicial, administrativa y contable. Sus miembros son elegidos por el Presidente de la República y el Presidente de la Asamblea Nacional. Los magistrados son designados por el Consejo Superior de la Magistratura. La Constitución prevé la independencia del poder judicial y la separación de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial.

2.5. Los tribunales de comercio juzgan en primera instancia los asuntos relacionados con los actos de comercio, los litigios relativos a las sociedades mercantiles y los incidentes de cesación de pagos.⁷ Por lo general, los litigios entre operadores se resuelven de forma amistosa mediante el arbitraje de la Cámara de Comercio, Industria y Artesanía (CCIAMA). En algunos de esos casos ha intervenido el Ministerio de Comercio.

2.6. En agosto de 2018, el Gobierno publicó una orden relativa a la creación de unidades administrativas y colectividades autónomas, que divide el territorio nacional en 23 provincias, 107 departamentos y 377 comunas. Las unidades administrativas se apoyan en las jefaturas tradicionales, organizadas sobre una base consuetudinaria. Estas últimas constituyen la primera instancia en materia de solución de conflictos intercomunitarios y de litigios de tierras.

2.2 Formulación y objetivos de la política comercial

2.7. La "Visión 2030, el Chad que queremos" refleja el compromiso del Gobierno de lograr un desarrollo a largo plazo. El principal objetivo de la Visión es convertir al Chad en un país emergente para 2030.⁸ A tal fin, se han definido cuatro ejes estratégicos: i) fortalecimiento de la unidad nacional; ii) fortalecimiento del buen gobierno y del Estado de derecho; iii) desarrollo de una economía diversificada y competitiva; y iv) mejora de la calidad de vida de la población chadiana.

2.8. La Visión se llevará a la práctica mediante tres planes nacionales de desarrollo (2017-2021, 2022-2026, 2027-2030). Uno de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 es diversificar las fuentes de crecimiento económico e impulsar los sectores que generan crecimiento y crean puestos de trabajo dignos. Los planes nacionales de desarrollo también persiguen reforzar el papel que pueden desempeñar las inversiones privadas en la diversificación de la economía.

2.9. La política comercial del Chad se desarrolla en el marco de los compromisos contraídos por el país a nivel multilateral y regional (informe común, sección 2) y de la legislación nacional. El objetivo general del Gobierno en esta esfera es fomentar el comercio para estimular el crecimiento y contribuir así a la lucha contra la pobreza. Concretamente, las medidas están encaminadas a apoyar a los sectores competitivos y crear un marco propicio para el desarrollo del comercio nacional e

⁷ Orden Nº 009/PR/2004 relativa a la organización y el funcionamiento de los tribunales de comercio, de 23 de agosto de 2004.

⁸ Gouvernement du Tchad (2017).

internacional. En la Estrategia Nacional de Comercio⁹, adoptada por Decreto en 2019, se describen los principales ejes de intervención en el desarrollo comercial.

2.10. La concepción, aplicación y evaluación de la política comercial son competencia del Ministerio de Comercio e Industria, que es el centro de coordinación con respecto a los asuntos de la OMC. Entre otras instancias que intervienen en la elaboración y aplicación de esa política figuran la Presidencia de la República y los Ministerios de Finanzas y Presupuesto, Planificación, Economía, Asuntos Exteriores e Integración Africana, Agricultura, y Ganadería. Según las autoridades, en el proceso de elaboración de las políticas comerciales se consulta con frecuencia a los siguientes organismos: la Cámara de Comercio, Industria, Agricultura, Minas y Artesanía (CCIAMA); la Agencia Nacional de Inversiones y Exportaciones (ANIE); el Consejo Nacional del Patronato del Chad (CNPT); y la Asociación de Defensa de los Derechos del Consumidor (ADC).

2.3 Acuerdos y arreglos comerciales

2.3.1 OMC

2.11. El Chad es Miembro inicial de la OMC y dispone de una Misión Permanente en Ginebra.

2.12. El Chad es uno de los cuatro países africanos proponentes de la iniciativa sectorial en favor del algodón (Cuatro del Algodón). No ha intervenido directamente, ni como reclamante ni como demandado, en ningún procedimiento de solución de diferencias comerciales. Participó como tercero en la diferencia "Estados Unidos - Subvenciones al algodón americano (*upland*)".¹⁰

2.13. En su condición de PMA, el Chad participa desde 2004 en el programa del Marco Integrado (MI) y, de manera automática, en el Marco Integrado mejorado (MIM) desde su puesta en marcha en 2009. La Unidad de Aplicación del Marco Integrado Mejorado del Chad (UMOCIRT), adscrita al Ministerio de Desarrollo Industrial y Comercial y Promoción del Sector Privado, se encarga de la coordinación y ejecución del programa del MIM. Hasta la fecha, la UMOCIRT ha realizado varios estudios para la integración del comercio en las políticas y estrategias gubernamentales, organizado talleres y seminarios, y prestado apoyo técnico al Gobierno en la elaboración de sus programas y estrategias relacionados con el comercio.

2.14. El nivel de cumplimiento por el Chad de sus obligaciones en materia de notificación es bajo (informe común, sección 2). Según las autoridades, esa situación se explica en parte por la complejidad del proceso de notificación y la insuficiencia de recursos humanos y financieros.

2.3.2 Acuerdos regionales y preferenciales

2.15. El Chad ha firmado y ratificado el acuerdo por el que se establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana.

2.3.3 Otros acuerdos y arreglos

2.16. El Chad goza de preferencias comerciales en virtud de la iniciativa "Todo Menos Armas" de la Unión Europea. También puede acogerse a la Ley sobre Crecimiento y Oportunidades para África (AGOA), incluida la disposición sobre tejidos de terceros países ("Third-Country Fabric provision"). El Chad goza asimismo de preferencias comerciales otorgadas por otros países desarrollados con arreglo a sus sistemas de preferencias nacionales.

2.17. Aunque no ha firmado el Acuerdo sobre el Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo (SGPC), el Chad, en su condición de PMA, se beneficia de preferencias por parte de algunos signatarios.

⁹ Gouvernement du Tchad (2019), *Stratégie Nationale du Commerce*.

¹⁰ Documentos de la serie WT/DS/267 de la OMC.

2.4 Régimen de inversión

2.18. El principal marco normativo de las inversiones sigue siendo la Carta de Inversiones de 2008 del Chad.¹¹ Se aplica a las inversiones en los sectores de actividad siguientes: transformación o embalaje de productos industriales; preparación o transformación de productos de origen vegetal, animal y piscícola; exploraciones y prospecciones geológicas, mineras y petrolíferas; explotación de sustancias minerales, transformación de esas sustancias y actividades conexas; producción y distribución de agua y energía, y aprovechamiento de otras fuentes de energía; fabricación y montaje de artículos u objetos de gran consumo; actividades turísticas y hoteleras; sectores de la construcción, las obras públicas y el transporte; mantenimiento de equipos industriales; y tecnologías de la información y las comunicaciones.

2.19. Según la Carta, algunos sectores están cerrados o restringidos *de facto*, o requieren una autorización especial previa al establecimiento, sin distinción entre nacionales y extranjeros. Los sectores del agua y la telefonía fija están reservados a las empresas de propiedad estatal. Los sectores de la salud, la seguridad privada, el turismo, la educación, el transporte y los medios de comunicación están regulados y se requiere la obtención previa de una autorización o permiso de la administración competente para poder crear una empresa (sección 4.4). La Carta no contiene ninguna referencia explícita a las normas de trato y protección, aunque los sectores a los que se aplica no pueden estar sujetos a impuestos y gravámenes más elevados.

2.20. En el caso de las inversiones a gran escala, la mayoría de los inversores extranjeros suscriben convenios de establecimiento. Una solicitud de convenio debe presentarse al Ministerio de Comercio e Industria, acompañada de los expedientes administrativo, jurídico y técnico y de un programa de inversiones examinado por la Comisión Nacional de Inversiones (CNI).¹²

2.21. En el convenio se establece el objeto, el lugar de establecimiento, el plazo para la realización y el período de explotación autorizado, las actividades, la naturaleza y cantidad de los bienes que serán objeto de exención, la naturaleza y duración de las ventajas otorgadas y las obligaciones de las empresas, y se prevén modalidades de arbitraje. El Decreto 416/PR/RM/MECDT/2014 por el que se establecen los procedimientos de concesión de ventajas en virtud de la Carta de Inversiones introdujo algunas aclaraciones. En principio, la notificación de aceptación o rechazo debe efectuarse en un plazo de dos meses. Los convenios de establecimiento no se publican, aunque la lista de convenios firmados puede consultarse en el Ministerio de Industria. Entre 2013 y 2019, se suscribieron 18 convenios con empresas de Francia, China, Camerún, Libia, Marruecos, Sudán y Türkiye.

2.22. Las personas físicas o jurídicas, con independencia de su nacionalidad, establecidas regularmente en el Chad pueden beneficiarse de los regímenes especiales de inversión definidos en la Carta:

- régimen A: empresas artesanales y pequeñas y medianas empresas;
- régimen B: grandes empresas (con un programa de inversiones superior a 500 millones de FCFA);
- régimen C: grandes empresas orientadas a la exportación.

2.23. Las ventajas otorgadas a los regímenes B y C incluyen exenciones de diversos impuestos y gravámenes por un período de cinco años, la exención de los derechos de aduana y la posibilidad de deducciones de las bases imponibles.

2.24. El entorno jurídico de las actividades comerciales se rige por los diferentes actos uniformes de la OHADA (informe común, sección 2). Las autoridades indican que ha concluido la armonización

¹¹ Ley Nº 006/PR/2008 por la que se instituye la Carta de Inversiones de la República del Chad, de 3 de enero de 2008.

¹² UNCTAD (2019). Consultado en: <https://unctad.org/fr/publication/examen-de-la-politique-dinvestissement-du-tchad>.

de las leyes nacionales con esas disposiciones, lo que ha reducido notablemente el número de procedimientos.

2.25. La Agencia Nacional de Inversiones y Exportaciones (ANIE) tiene por cometido incentivar y promover la inversión en el Chad. Su mandato, establecido en la Ley Nº 004/PR/2007 de 4 de enero de 2008, incluye la gestión de la Carta, la participación en la CNI, el seguimiento del entorno empresarial, la gestión de la ventanilla única y el apoyo a las pymes. La ANIE está adscrita al Ministerio de Comercio e Industria. Su presupuesto anual asciende a unos 500 millones de FCFA, de los cuales el 90% son recursos públicos.

2.26. Los trámites para crear una empresa comprenden las etapas siguientes: inscripción en el Registro de Comercio y Crédito Mobiliario, obtención de un número de identificación fiscal, inscripción en el Fondo Nacional de Previsión Social, y obtención de un certificado expedido por la ANIE. Para las actividades reglamentadas, es necesario obtener una licencia o una autorización del ministerio competente.¹³

2.27. En 2016 se estableció en la ANIE una ventanilla única para la creación de empresas (GUCE), que abarca los servicios públicos encargados de los trámites para crear una empresa: el Registro del Tribunal de Comercio, la Dirección General de Impuestos (DGI) y el Fondo Nacional de Previsión Social (CNPS). Según las autoridades, esa ventanilla única ha reducido considerablemente los costos y el número de trámites necesarios para crear una empresa. Además de Yamena, la GUCE cuenta con tres oficinas regionales en Abéché, Moundou y Sahr. Las autoridades indican que la GUCE también tiene previsto establecer procedimientos en línea y soluciones informáticas integradas. Asimismo, a fin de mejorar el entorno empresarial e incentivar la inversión extranjera, en 2019 se crearon en el Chad el Consejo Presidencial para la Mejora del Entorno Empresarial y el Observatorio del Entorno Empresarial.¹⁴

2.28. Los gastos relacionados con los procedimientos dependen de la forma jurídica de la empresa (cuadro 2.1). Desde 2013, la ANIE ha registrado anualmente unos 3.500 expedientes relativos a la creación de empresas.

Cuadro 2.1 Costo de creación por tipo de empresa

Tipo de empresa	Gastos del Tesoro	Gastos de prestación	Tímbre	Total a pagar
	Cuantía en FCFA			
Empresa individual (EI)	15.000	18.000	3.000	36.000
Sociedad de responsabilidad limitada (SRL)	20.000	50.000	3.000	73.000
Agrupación de interés económico (AIE)	25.000	55.000	3.000	83.000
Sociedad anónima (SA)	35.000	75.000	3.000	113.000
Sucursal	60.000	270.000	3.000	333.000

Fuente: Decreto Nº 1793 por el que se establece el procedimiento de creación, modificación, disolución o cancelación de empresas. Agencia Nacional de Inversiones y Exportaciones.

2.29. El Chad ha firmado 14 acuerdos bilaterales de protección y promoción de las inversiones, 3 de los cuales están en vigor.¹⁵ Es miembro del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) desde 1966, del Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI) desde 2002 y de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI) desde 2010.

2.30. El entorno empresarial del Chad sigue siendo uno de los menos atractivos del mundo. En el informe *Doing Business* del Banco Mundial, el Chad ocupa el puesto 182 entre 190 países en cuanto a facilidad para hacer negocios.¹⁶ Los inversores tienen que hacer frente a una inestabilidad jurídica e institucional crónica que afecta a las condiciones en las que pueden establecerse y operar. También

¹³ Se trata de las actividades relacionadas con los sectores siguientes: sanidad, seguridad, telecomunicaciones, servicios financieros y bancarios, turismo, enseñanza y transporte.

¹⁴ Decretos Nº 278/PR/2019 por el que se crea un Consejo Presidencial para la Mejora del Entorno Empresarial en el Chad y Nº 267/PR/2019 por el que se crea un Observatorio del Entorno Empresarial en el Chad.

¹⁵ Alemania, Benin, Burkina Faso, China, Egipto, Guinea, Italia, Líbano, Malí, Mauricio, Marruecos, Qatar, Suiza y Türkiye. Solo se han ratificado los acuerdos con Alemania, Italia y Suiza.

¹⁶ Banco Mundial (2020).

debe tenerse en cuenta el elevado costo de la energía y la situación en materia de seguridad, que plantea problemas en la subregión. En este contexto, el establecimiento en 2019 del marco institucional de mejora y seguimiento del entorno empresarial constituye un paso importante.

2.31. Pese a las medidas adoptadas por el Gobierno, la corrupción sigue siendo un azote. En la clasificación realizada por la organización Transparency International, el Chad figura entre los países con menos puntuación en cuanto a percepción de la corrupción. En 2021, ocupó el puesto 164 entre 180 países (frente al puesto 165 entre 176 países en 2012).¹⁷

2.32. Desde el anterior examen de las políticas comerciales, el Gobierno ha adoptado varias medidas para luchar contra la corrupción. El Chad se adhirió a la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC) en junio de 2018. En enero de 2017, el Presidente de la República anunció la creación de un tribunal especial para luchar contra los delitos económicos y la corrupción, pero no se dispone de más información. Asimismo, en 2018 entró en funcionamiento un número de teléfono gratuito para fomentar la denuncia de delitos de corrupción. El sector del petróleo ha sido objeto de varias medidas encaminadas a aumentar la transparencia en el marco de la adhesión del país a la ITIE (sección 4.2).

¹⁷ Consultado en: <https://www.transparency.org/country/TCD>.

3 POLÍTICAS Y PRÁCTICAS COMERCIALES, POR MEDIDAS

3.1 Medidas que afectan directamente a las importaciones

3.1.1 Procedimientos y requisitos aduaneros y valoración en aduana

3.1. La importación de mercancías con fines comerciales está reservada a los agentes económicos que tengan la condición de comerciante exportador/importador. Los trámites para la obtención de esta condición son idénticos a los relacionados con la creación de empresas (sección 2.4). Al final del proceso, la Agencia Nacional de Inversiones y Exportaciones del Chad (ANIE) expide un certificado en el que se indica "importación/exportación". Todas las actividades comerciales están abiertas a los nacionales y a los extranjeros.

3.2. De conformidad con la normativa comunitaria, solo pueden efectuar la declaración en aduana los agentes de aduanas autorizados o los propietarios de las mercancías (informe común, sección 3). Las mercancías cuyo valor imponible sea inferior o igual a 30.000 FCFA pueden ser objeto de una declaración simplificada.

3.3. Los regímenes aduaneros aplicables se especifican en el Código de Aduanas de la CEMAC. En el Chad el régimen más utilizado es el despacho para consumo interior. En ese caso, las mercancías deben ser objeto de una declaración de valor específica. Los demás regímenes aduaneros se utilizan muy poco. Algunos almacenes se utilizan para almacenar los productos químicos hasta su reventa al Estado. El régimen de admisión temporal solo se utiliza en el marco de trabajos de investigación y prospección petroleras o mineras, y lo utilizan únicamente ONG. Por lo que se refiere al perfeccionamiento activo, la Fábrica de Cigarrillos del Chad (MCT) es la única entidad que realiza una o dos operaciones al año.

3.4. El Chad utiliza SIDUNEA++ para los procedimientos aduaneros. Se está llevando a cabo un proyecto de transición al sistema SIDUNEA World. Según las autoridades, también se está aplicando la declaración en línea. El Chad tiene 15 oficinas de aduanas en su territorio.

3.5. El programa de inspección previa a la expedición, instaurado en 2003, se suprimió en 2018.

3.6. La Hoja Electrónica de Seguimiento de la Carga (BESC), administrada por el Consejo de Cargadores del Chad (CCT), es obligatoria para la importación y la exportación, y debe ser validada antes del embarque por el CCT (que tiene una representación en Douala) o su representante.¹⁸ En el caso de los productos importados embarcados sin hoja y los embarcados en lugares donde el CCT no tiene oficina, la BESC puede expedirse en el momento de la llegada. Forma parte de los documentos exigidos en la declaración de aduana. Los costos de la BESC varían en función del origen de los bienes importados (los costos para el comercio intraafricano y con Europa son inferiores a los costos para el comercio con el resto del mundo), el tamaño del contenedor y el tipo de vehículo. Las autoridades reconocen la necesidad de reducir los costos de expedición de la BESC.

3.7. Es poco frecuente que se realicen operaciones de tránsito, debido a que el país carece de litoral. Las mercancías en tránsito procedentes del Camerún deben ir acompañadas de la carta de porte obligatoria (LVO) y un salvoconducto internacional ("documento T1"). La tasa de expedición de la LVO es de 2.000 FCFA para los vehículos matriculados en el Camerún y del 7,5% del valor de la carga para los vehículos matriculados en el Chad. El documento T1, adoptado como un instrumento de facilitación del tránsito entre el Chad y el Camerún¹⁹, debe expedirse para cada viaje entre los dos países y su finalidad es facilitar el paso en los puestos de control fronterizos.

3.8. Pese a la importancia de los intercambios comerciales con Nigeria, en particular de ganado y sus productos, no hay una casa oficial de cambio. Los intercambios se realizan por lo general de manera informal.

¹⁸ Decreto N° 04/PR/PM/MTAC/2013.

¹⁹ Decisión N° 03/MTPTHU/SE/DG/DTS/2000 por la que se establece un procedimiento para la facilitación del transporte en tránsito entre la República del Chad y la República del Camerún, de 10 de febrero de 2000.

3.9. Una decena de operadores han obtenido la condición de destinatario autorizado; estos se benefician de disposiciones particulares por las que se priorizan y facilitan sus operaciones.

3.10. Los métodos de valoración en aduana definidos en el Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VII del GATT son de obligada aplicación en virtud de una resolución de 2009.²⁰ Sin embargo, las autoridades aduaneras afirman que tienen dificultades para aplicar esta disposición del Acuerdo y desean recibir formación al respecto.

3.11. Por ejemplo, el Chad aplica generalmente el valor de transacción, pero en algunos casos las administraciones de aduanas recurren a otros valores (valor de referencia, valor de mercado). Se aplican sistemáticamente valores mínimos a las importaciones procedentes de Nigeria, los Emiratos Árabes Unidos y la Arabia Saudita, respecto de las cuales se han observado al parecer frecuentes reducciones del valor. Se suelen utilizar precios de referencia para el comercio transfronterizo de productos como el arroz, el azúcar y la harina de trigo.

3.12. Las autoridades aduaneras inspeccionan sistemáticamente todas las mercancías que se han declarado a efectos de importación. Actualmente se están planteando introducir un sistema de controles selectivos basado en el análisis de riesgos.

3.13. En principio pueden aplicarse las disposiciones comunitarias en materia de recurso. A este respecto, el Director General de Aduanas es la primera instancia en caso de litigio. Así pues, el Tribunal de Comercio es la única instancia de recurso. En general se registran muy pocos litigios (de dos a cuatro casos al año), generalmente relacionados con el valor.

3.14. El Chad ratificó el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio en febrero de 2017. Notificó sus compromisos en el marco del Acuerdo en noviembre de 2016.²¹ Las autoridades indican que la aplicación del Acuerdo está en marcha, pero requiere un apoyo financiero considerable. Se ha establecido un comité nacional de facilitación del comercio cuyo centro de coordinación está a cargo del Ministerio de Comercio e Industria y la Dirección General de Aduanas.

3.1.2 Normas de origen

3.15. Las normas de origen vigentes son las de la CEMAC (informe común, sección 3). También se aplican normas de origen en el marco de los acuerdos comerciales preferenciales o regionales. En 1998, el Chad notificó a la OMC que no aplicaba normas de origen nacionales con fines no preferenciales.²²

3.16. En principio, las solicitudes de autorización para participar en el esquema preferencial de la Comunidad deben presentarse para su tramitación ante un comité nacional de autorización, pero no se ha establecido dicho comité. En la actualidad, la Cámara de Comercio, Industria, Agricultura, Minas y Artesanía (CCIAMA) expide un certificado de origen previo pago de 3 FCFA por barril de petróleo crudo, 2,5 FCFA por litro de carburante y 1 FCFA por kg de algodón.

3.1.3 Aranceles

3.1.3.1 Arancel de la nación más favorecida (NMF)

3.17. Con algunas salvedades, el Chad aplica el Arancel Exterior Común (AEC) de la CEMAC (informe común, sección 3). Estas exenciones se derivan de las leyes de finanzas anuales aprobadas por el Parlamento. El arancel aplicado por el Chad en 2023 contiene excepciones que afectan a la aplicación del AEC en relación con 46 líneas arancelarias (cuadro A3.2), frente a 45 líneas arancelarias en 2012. Estas excepciones, cuyo objetivo es abaratar la vida, prevén aranceles del 0%, introducidos unilateralmente a través de las leyes de finanzas anuales. Abarcan principalmente productos alimenticios (harina, arroz, aceite, pastas).

²⁰ Resolución Nº 110/MFB/SE/SG/DGDDI/2009 por la que se aplica el Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, en relación con los métodos de determinación del valor en aduana, de 29 de junio de 2009.

²¹ Documento WT/PCTF/N/TCD/1 de la OMC, de 15 de noviembre de 2016.

²² Documento G/RO/N/22 de la OMC, de 16 de septiembre de 1998.

3.18. Según las autoridades, se está procediendo al paso de la Nomenclatura del Sistema Armonizado de 2007 a la del SA 2017.

3.19. Los impuestos aplicados al comercio exterior constituyen una parte importante de los ingresos fiscales no petroleros (cuadro 3.1).

Cuadro 3.1 Estructura de los ingresos públicos, 2013-2021

(En miles de millones de FCFA)

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Ingresos totales	1.186.534	1.420.291	563.011	435.079	558.032	667.721	758.652	..	..
Ingresos petroleros	748.573	558.760	133.289	30.059	87.194	265.169	278.519	..	..
Ingresos no petroleros	437.961	507.306	429.722	405.020	490.090	402.552	480.133	..	..
Ingresos fiscales	425.176	464.047	405.269	347.598	390.701	371.757	461.606	..	..
Impuestos sobre el comercio exterior	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Derechos de importación	126.122	148.496	124.904	112.681	108.160	124.343	142.986	..	..
Derechos de exportación	..	..	..	..	..	..	..	..	..
IVA aplicable a las importaciones	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Otros ingresos	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Ingresos no fiscales	12.785	23.259	22.953	44.922	31.447	30.795	18.527	..	..

.. No disponible.

Fuente: Ministerio de Finanzas, Dirección de Estudios y Previsión.

3.1.3.2 Otros derechos y cargas

3.20. Al igual que ocurre en los demás países de la CEMAC, el Chad percibe el impuesto comunitario de integración (TCI), el gravamen de la Organización Africana de Armonización del Derecho Comercial (OHADA) y la contribución comunitaria de integración (CCI) (informe común, sección 3). Estos impuestos ascienden conjuntamente al 1,45% del valor c.i.f. de los productos importados.

3.21. Los demás gravámenes aplicados son los siguientes:

- el impuesto preferencial comunitario (TPC), destinado inicialmente a la financiación de la Comunidad Económica del Ganado, la Carne y los Recursos Pesqueros (CEBEVIRHA), ha sido suprimido en los demás países y sustituido por el TCI. En el Chad todavía se aplica a las líneas arancelarias correspondientes al pescado, la carne, los productos lácteos y otros productos de origen animal;
- el pago a cuenta, equivalente al 4% del valor c.i.f. de los productos importados, en concepto del impuesto sobre la renta de las personas físicas (15% para las empresas no registradas);
- la tasa estadística, del 2% del valor c.i.f. de las importaciones, aplicable a todos los productos importados, con independencia de su origen;
- el gravamen para la financiación de la Unión Africana, del 0,2% del valor c.i.f. de las importaciones procedentes de fuera del continente africano, introducido en 2017;
- el gravamen para la financiación de la Oficina Nacional de Seguridad Alimentaria²³ (ONASA), aplicado a un tipo que oscila entre el 0,3% y el 0,5% y que afecta aproximadamente al 9% de las líneas arancelarias (productos del reino vegetal, carne y pescado).²⁴ Está destinado al Ministerio de Agricultura; y

²³ Este gravamen sustituyó al derecho de importación destinado a financiar el Fondo de Intervención Rural (FIR).

²⁴ Los tipos se han revisado sustancialmente a la baja desde el anterior examen de las políticas comerciales del Chad (oscilaban entre el 1% y el 4%).

- f. para las mercancías en tránsito por el Camerún, una comisión en concepto de información de 500 FCFA por viaje y una comisión para la red de comunicación y asistencia en ruta de 2.000 FCFA por viaje, percibidos por la Oficina de Gestión de las Cargas Terrestres (BGFT) del Camerún.

3.22. EL Chad aplica esta serie de otros derechos y cargas a la importación, a pesar de que los ha consolidado a un tipo nulo en el caso de las líneas sobre las que ha contraído compromisos arancelarios. Estos gravámenes no se han notificado a la OMC.

3.1.3.3 Consolidaciones

3.23. Durante la Ronda Uruguay, el Chad consolidó sus líneas arancelarias relativas a los productos agrícolas al tipo máximo del 80%. En cuanto a los productos no agrícolas, las líneas arancelarias relativas a los vehículos de turismo y para el transporte de personas (subpartidas 8702 y 8703 del SA 1992) se consolidaron al tipo del 75%. En conjunto, las consolidaciones abarcan el 15,2% de las partidas arancelarias al nivel de 6 dígitos, y el promedio simple de los tipos es del 79,9%.²⁵

3.24. La Lista de concesiones del Chad se traspuso a la versión de 2007, a la versión de 2012 y, por último, a la versión de 2017 del SA; esas Listas se certificaron en 2013, 2017 y 2020 en el marco del ejercicio de transposición llevado a cabo por la Secretaría de la OMC.²⁶

3.25. El Chad ha consolidado a un tipo nulo los demás derechos e impuestos de entrada aplicados a las líneas arancelarias respecto de las cuales ha contraído compromisos a escala multilateral.

3.1.3.4 Concesiones y exenciones en materia de derechos e impuestos

3.26. El Chad otorga exenciones de los derechos de aduana de conformidad con el Código de Aduanas de la CEMAC (informe común), la Carta de Inversiones, el Código Minero²⁷ y la Ley de Hidrocarburos.²⁸ En efecto, los propietarios de títulos mineros, los titulares de contratos petroleros, los beneficiarios de autorizaciones y sus subcontratistas pueden importar en régimen de admisión temporal los materiales, el equipo y los vehículos automóviles destinados a sus actividades de investigación y explotación. Por lo que se refiere al sector minero, los materiales y productos de consumo destinados a esas actividades también están exentos de los derechos e impuestos aduaneros aplicables a la importación. Para beneficiarse de esta exención es necesario disponer de un certificado administrativo expedido por el Ministro de Minas o del Petróleo, según proceda.

3.27. El régimen B de la Carta de Inversiones garantiza la exención de los derechos de aduana de la CEMAC sobre los materiales de construcción y los materiales de equipo necesarios para la producción y elaboración de los productos. Esta exención se aplica a las actividades nuevas o ampliadas en el marco de un programa de inversiones autorizado. También garantiza que las actividades dirigidas a la exportación puedan beneficiarse de una suspensión de los derechos de aduana en forma de importación temporal o entrada en franquicia y de mecanismo de perfeccionamiento activo.

3.28. Los materiales y productos de consumo destinados a las actividades del sector minero están exentos de los derechos e impuestos aduaneros aplicables a la importación. Para beneficiarse de esta exención es necesario disponer de un certificado administrativo expedido por los Ministros de Minas y del Petróleo, según proceda.

3.29. Las autoridades indican que la cuantía de las exenciones supera con mucho los ingresos aduaneros. Sin embargo, no se han facilitado cifras a la Secretaría.

3.1.4 Otras cargas que afectan a las importaciones

3.30. El Chad aplica el régimen comunitario en materia de IVA (informe común, sección 3). El tipo uniforme del IVA aplicado a los productos y servicios nacionales e importados es del 18%. La base

²⁵ Sobre la base de las consolidaciones transpuestas al SA 2007.

²⁶ Documentos WT/Let/924, WT/Let/1286 y WT/Let/1479 de la OMC, de 9 de diciembre de 2013, 18 de octubre de 2017 y 24 de octubre de 2020, respectivamente.

²⁷ Ley Nº 011/PR/1995 que contiene el Código Minero, de 20 de junio de 1995.

²⁸ Ley Nº 006/PR/2007 relativa a los Hidrocarburos, de 2 de mayo de 2007.

imponible del IVA se amplió en virtud de la Ley de Finanzas de 2018, que aumentó los umbrales de sujeción a dicho impuesto.²⁹ En 2020 se introdujo un tipo reducido del 9%, aplicable a los siguientes productos locales: cemento, azúcar, aceite, jabón y productos y subproductos de la industria agroalimentaria local, a excepción de las bebidas alcohólicas. Las microempresas (cifra de negocios inferior a 50.000.000 de FCFA) están exentas del IVA.

3.31. Además de las exenciones previstas a nivel comunitario (informe común, sección 3), los siguientes productos están exentos del IVA: el agua potable y la electricidad; el abastecimiento de aeronaves; y los materiales y equipos utilizados para la producción y promoción de las energías renovables.

3.32. Se aplica el impuesto especial de consumo a algunos productos nacionales e importados, a un tipo del 5%, del 10% o del 25%. Estos tipos se encuentran dentro de la horquilla acordada a escala comunitaria (informe común, sección 3). Además del impuesto especial de consumo, en 2019 se estableció un impuesto específico (cuadro 3.2). Este impuesto se aplica a los vehículos de pasajeros, las bebidas alcohólicas y el tabaco. En 2017 se suprimió el "derecho para financiar antirretrovirales".

Cuadro 3.2 Impuestos sobre el consumo e impuestos específicos en vigor en 2022

Partida arancelaria	Productos sujetos al impuesto sobre el consumo	Tipo del impuesto sobre el consumo	Tipo del impuesto específico
87.03.23.10	Vehículos de pasajeros de cilindrada superior a 1.500 cm ³ pero inferior o igual a 3.000 cm ³ , con un solo eje motor	25%	20%
87.03.32.10	Los demás vehículos de pasajeros con motor de émbolo (pistón) de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de cilindrada superior a 1.500 cm ³ pero inferior o igual a 2.500 cm ³ , con un solo eje motor	25%	20%
22.04 y 22.05	Vino	25%	15%
22.08	Licores	25%	20%
22.03	Cerveza	25%	10%
24.02	Cigarros (puros), incluso despuntados, cigarrillos (puritos) y cigarrillos, de tabaco o de sucedáneos del tabaco	30%	100 FCFA/paquete
22.02	Aguas con gas, bebidas azucaradas	10%	
	Juegos de azar	25%	10%
95.04	Aparatos para juegos de azar y de recreo	15%	
Capítulo 71 excepto 71.17	Joyas, metales y piedras preciosas	20%	
87.11.30.00; 87.11.40.00; 87.11.50.00; y 87.11.90.00	Motocicletas de una cilindrada superior a 250 cm ³	12,5%	
	Envases no recuperables	25%	25 FCFA con un tope del 10% del producto vendido
	Polipropileno		25% del valor en fábrica
33.03.00.00	Perfumes y aguas de tocador	20%	
33.04 y 33.05	Productos cosméticos	20%	
..	Magnetoscopios, cámaras de vídeo y televisión, televisores en color, cámaras fotográficas, proyectores de diapositivas	20%	
..	Armas de fuego y municiones	20%	

.. No disponible.

Fuente: Ley de Finanzas de 2022.

²⁹ Ley Nº 037/PR/2018 por la que se establece el Presupuesto General del Estado para 2019, de 31 de diciembre de 2018.

3.1.5 Prohibiciones, restricciones y licencias de importación

3.33. El Chad aplica prohibiciones de importación establecidas para la protección del medio ambiente, y las derivadas de sus compromisos internacionales (cuadro 3.3). Según las autoridades, actualmente no se aplica ninguna restricción cuantitativa.

Cuadro 3.3 Productos sujetos a prohibición, autorización o control de importación, 2023

Producto	Medida y condiciones	Motivo
Bolsas de plástico no biodegradable	Prohibición	Protección del medio ambiente ^a
Televisores no digitales	Prohibición	Paso a la televisión digital en 2015
Equipos de tecnología de las comunicaciones	Control	Conformidad
Sal no yodada	Prohibición	Salud pública
Determinados productos o materiales que contengan sustancias que puedan agotar la capa de ozono o que funcionen por medio de esas sustancias ^b	Autorización especial del Ministerio de Comercio	Protección del medio ambiente (Protocolo de Montreal)
Armas y municiones	Autorización previa y control del Ministerio de Seguridad Pública	Seguridad pública
Azufre y otros explosivos	Autorización especial otorgada conjuntamente por el Ministro de Comercio y el Ministro de Minas	Protección del medio ambiente ^c
Vehículos usados	Restricciones relacionadas con el estado técnico y la antigüedad del vehículo	Protección del medio ambiente ^d
Productos del petróleo (gasolina, gasóleo, fueloil, aceites lubricantes y queroseno)	Control cualitativo y cuantitativo, tras el cual puede expedirse un certificado de nacionalidad y un certificado de calidad	Seguridad ^e
Determinadas sustancias químicas nocivas o peligrosas	Prohibición	Protección del medio ambiente ^f
Determinadas sustancias químicas nocivas o peligrosas	Restricciones (aprobación, condiciones de envase y de transporte)	Protección del medio ambiente
Medicamentos	Autorización previa del Ministerio de Sanidad	Salud pública

a Resolución N° 007/MCPI/SE/DG/DC/DCE por la que se prohíbe la importación de bolsas de plástico no biodegradable en el conjunto del territorio, de 22 de mayo de 1993.

b Se trata de los siguientes productos: aparatos de climatización para vehículos; aparatos de refrigeración y de climatización para uso doméstico o comercial; cámaras frigoríficas; extintores portátiles; paneles aislantes y revestimiento para canalizaciones; aerosoles no usados con fines médicos; gas freón; y aislantes térmicos (Decreto N° 09/PR/PM/MERH por el que se establecen normas contra la contaminación y los daños al medio ambiente, de 6 de agosto de 2009).

c Decreto N° 451/PR/95, de 29 de junio de 1995, por el que se deroga el Decreto N° 282/PR/MCI/89, de 5 de mayo de 1989, por el que se determinan las modalidades de importación, distribución y circulación de productos en la República del Chad.

d Decreto N° 1112/PR/PM/MI/2006 por el que se regula la importación de vehículos usados en la República del Chad, de 11 de diciembre de 2006.

e Decreto N° 021/PR/MMEP por el que se establece un control cualitativo y cuantitativo de los productos del petróleo, de 1 de febrero de 1995.

f Decreto N° 09/PR/PM/MERH por el que se establecen normas contra la contaminación y los daños al medio ambiente, de 6 de agosto de 2009.

Fuente: Información facilitada por las autoridades nacionales.

3.34. El régimen de licencias de importación se abolió en 1995, salvo el aplicable al azufre y los demás explosivos.³⁰

3.35. Se requieren licencias de importación para los animales vivos, la carne y demás productos animales, y los productos vegetales (sección 3.3.2).

3.36. Las autoridades han indicado que se prevé introducir un permiso de importación de productos del petróleo.

³⁰ Documento G/LIC/N/1/TCD/1 de la OMC, de 31 de agosto de 1998.

3.1.6 Medidas antidumping, compensatorias y de salvaguardia

3.37. El Chad no dispone de una legislación nacional en materia de medidas antidumping, subvenciones y medidas compensatorias.³¹

3.38. Las medidas de salvaguardia no están reguladas.³² Sin embargo, existen dos comités de salvaguardia específicos, sobre el azúcar y el cemento. Además, en 2017 y 2018 se introdujeron contingentes de importación para el azúcar.

3.1.7 Otras medidas que afectan a las importaciones

3.39. El Chad no aplica ninguna medida de inversión relacionada con el comercio (MIC).

3.40. La Oficina Nacional de Seguridad Alimentaria (ONASA) mantiene una reserva de productos alimenticios (sección 4)³³, que constituye o reconstituye mediante compras locales o importaciones. En 2021/2022, esta reserva ascendía a 34.900 toneladas de cereales. Los operadores de las fases ulteriores del proceso de producción de petróleo, en particular las refinerías y los distribuidores, también están obligados a mantener una reserva de productos del petróleo que pueda satisfacer la demanda interna de estos productos durante 15 días como mínimo.³⁴ Por último, por motivos de defensa y seguridad nacionales, el Estado mantiene una reserva de seguridad equivalente por lo menos a 30 días de consumo.

3.2 Medidas que afectan directamente a las exportaciones

3.2.1 Procedimientos y requisitos aduaneros

3.41. Como ocurre con la importación, solamente los agentes que poseen la condición de comerciante importador/exportador están autorizados a realizar actividades de exportación con fines comerciales (sección 3.1.1). La declaración de exportación solo pueden efectuarla los agentes de aduanas autorizados. Deben presentar, en nombre de sus clientes, los siguientes documentos: acreditación del ejercicio de la actividad de importador/exportador y prueba de inscripción en el Registro de Comercio y Crédito Inmobiliario. Según el caso, debe expedirse un certificado de origen, sanitario o fitosanitario. Las mercancías se controlan en función de su sensibilidad. La hoja electrónica de seguimiento de la carga (BESC, sección 3.1.1) es obligatoria para las exportaciones que pasan por el Camerún.

3.42. Algunos productos como el ganado, la carne y los productos alimenticios de origen animal, están supeditados a formalidades adicionales. Para cruzar la frontera, el ganado en pie debe ir acompañado del pasaporte para el ganado y el certificado internacional de trashumancia.³⁵ Los derechos de expedición del pasaporte ascienden a 2.500 FCFA por rebaño, a los que hay que añadir una tasa por cabeza de ganado fijada como sigue: 5.000 FCFA para los bovinos y camélidos, 4.000 FCFA para los équidos, 1.000 FCFA para los ovinos, caprinos y asnos, y 500 FCFA para los porcinos.

3.43. Una decena de operadores han obtenido la condición de expedidor autorizado; estos se benefician de disposiciones particulares por las que se da prioridad a sus operaciones y se facilitan.

3.44. El pago por la exportación de mercancías fuera de la CEMAC debe ser objeto de domiciliación en un intermediario autorizado si su valor excede de 5 millones de FCFA.

³¹ Documentos G/ADP/N/1/TCD/1 y G/SCM/N/1/TCD/1 de la OMC, de 25 de agosto de 1998; y documento G/SG/N/1/TCD/1 de la OMC, de 31 de julio de 2000.

³² Documento G/SG/N/1/TCD/1 de la OMC, de 31 de julio de 2000.

³³ Ley N° 002/PR/01 por la que se crea la Oficina Nacional de Seguridad Alimentaria (ONASA), de 21 de febrero de 2001.

³⁴ Orden N° 006/PR/12 relativa a las Operaciones de Exportación e Importación de Productos del Petróleo, de 7 de febrero de 2012.

³⁵ Resolución N° 039/MERA/SG/08 por la que se regula la exportación de ganado en pie y de los subproductos de la ganadería, de 14 de octubre de 2008.

3.2.2 Impuestos, cargas y gravámenes

3.45. Se aplica una tasa estadística del 2% a todas las exportaciones.

3.46. Las exportaciones de ganado están gravadas con un derecho de salida. Su tipo, aplicable al valor f.o.b. de las exportaciones, es del 8%. Este derecho de salida se aplica a valores de referencia establecidos por el Ministerio de Finanzas (cuadro 3.4). Este derecho de salida relativamente elevado, un producto respecto del cual el Chad tiene una ventaja comparativa en la subregión, constituye una desventaja para el sector y guarda relación con la proliferación de casos de fraude y del comercio informal.

3.47. Las exportaciones de ganado y pieles y cueros también están supeditadas al impuesto general liberatorio (IGL) (cuadro 3.4)³⁶, que se aplica a las exportaciones de pieles y cueros a una tasa de 100 FCFA por kg.

Cuadro 3.4 Valores de referencia y gravámenes aplicados a la exportación de animales vivos

(En FCFA por cabeza de ganado)

Línea arancelaria	Designación	Valor de referencia	Derecho de salida (8%)	Impuesto general liberatorio (IGL)
0101.10.10	Caballos de carreras	366.000	29.280	1.500
0101.10.10	Los demás caballos	219.600	17.568	1.500
0106.90.10	Camellos	219.600	17.568	1.500
0102.90.10	Bovinos	183.000	14.640	1.000
0104.10.00	Ovinos	54.900	4.392	150
0104.20.00	Caprinos	36.600	2.928	150
0101.90.00	Asnos	36.600	2.928	100
0103.10.00	Porcinos	29.280	2.342	150

Fuente: Resolución Nº 037/MFB/SE/SG/DGDDI/2011 por la que se revisan los valores de referencia aplicados a la exportación de animales vivos, de 1 de marzo de 2011.

3.48. La exportación de carne y productos alimenticios de origen animal está sujeta a una tasa cuyos tipos son los siguientes: 50 FCFA por kg de carne, 100 FCFA por cuero de bovino, 50 FCFA por piel de ovino o de caprino, y 100 FCFA por piel de ovino y otras especies. Se percibe además un derecho de 2.500 FCFA en beneficio del "Fondo para la Ganadería".

3.49. Se percibe un derecho de 3 FCFA por barril a las exportaciones de petróleo crudo, en concepto de expedición del certificado de origen. Para las exportaciones de carburante, el derecho asciende a 2,5 FCFA por litro. Se aplica asimismo un derecho de 2,5 FCFA por litro sobre las exportaciones de carburante, en beneficio del Organismo de Reglamentación de las Fases Ulteriores del Proceso de Producción del Sector Petrolero del Chad (ARSAT).

3.50. Las autoridades han indicado que está previsto introducir un gravamen del 2,5% sobre los productos del petróleo, con independencia de su destino.

3.51. No hay ninguna información disponible sobre los ingresos fiscales generados por los derechos e impuestos a la exportación.

3.2.3 Prohibiciones, restricciones y licencias de exportación

3.52. En principio, las únicas restricciones cuantitativas y controles de exportación vigentes emanan de los tratados internacionales en los que es parte el Chad, como el Convenio de Basilea, la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, la Convención sobre las Armas Químicas, y el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

³⁶ Ley Nº 01-2007 por la que se establece el presupuesto general del Estado para 2007, de 5 de enero de 2007.

3.53. En caso de necesidad, el Ministro de Comercio puede prohibir o restringir la exportación de un producto.³⁷

3.54. Las exportaciones de becerras y terneras están prohibidas desde 2003 para conservar la cabaña.³⁸ Lo mismo se aplica a los camélidos de menos de cinco años de edad. En caso de escasez, las autoridades administrativas locales pueden restringir también en cualquier momento las exportaciones de cereales.

3.55. El régimen de licencias de exportación se abolió en 1995. Sin embargo, las autoridades han indicado que se prevé introducir un permiso de exportación de productos del petróleo.

3.56. Se requieren licencias de exportación para los animales vivos, la carne y demás productos animales (sección 3.3.2).

3.2.4 Apoyo y promoción de las exportaciones

3.57. El Chad no concede subvenciones a la exportación. También se pueden aplicar los diferentes regímenes suspensivos previstos a escala comunitaria (informe común, sección 3). El Chad no tiene zonas francas. Se están realizando estudios encaminados a la creación de puertos secos.

3.58. En el artículo 21 de la Carta de Inversiones se garantiza la aplicación de un tipo nulo de IVA a los productos exportados, lo que permite el reembolso del IVA satisfecho por los insumos utilizados.

3.59. La Agencia Nacional de Inversiones y Exportaciones (ANIE) se encarga de promover las exportaciones. Su misión en este ámbito consiste en ayudar, asesorar e informar a los exportadores chadianos y explorar los mercados en expansión. Su presupuesto anual es de alrededor de 500 millones de FCFA.

3.60. La ANIE desarrolló en 2019 un Plan de Acción y de Promoción de las Exportaciones, relativo a los procedimientos y modalidades de exportación.

3.61. La CCIAMA organiza ocasionalmente ferias, que son financiadas por las empresas participantes y mediante subvenciones del Estado.

3.2.5 Financiación, seguro y garantías de las exportaciones

3.62. En el Chad no existe un programa público de financiación, seguro o garantía destinado exclusivamente a los exportadores, ni un programa de financiación para la producción nacional.

3.3 Medidas que afectan a la producción y al comercio

3.3.1 Normas y otros reglamentos técnicos

3.63. La Ley Nº 044/PR/2014 relativa a la Normalización, de 31 de diciembre de 2014, tiene por objeto establecer el marco general de normalización; mejorar la calidad de los productos y servicios y la transferencia de tecnología; eliminar los obstáculos técnicos al comercio y promover la no discriminación; fomentar la participación de las partes interesadas en la normalización y hacer cumplir el principio de transparencia; evitar el solapamiento y la duplicación de las labores de normalización; fomentar el reconocimiento mutuo de reglamentos técnicos, normas y procedimientos de evaluación a efectos de equivalencia; y ahorrar recursos y proteger el medio ambiente. En virtud de esta Ley se han creado instituciones nacionales en materia de normas, a saber: 1) el Organismo de Normalización del Chad (ATNOR), activo desde 2020; 2) el Consejo Nacional de Calidad (CONAQ); y 3) el Comité Interministerial de Reglamentación (CNIR). El

³⁷ Decreto Nº 451/PR/95, de 29 de junio de 1995, que deroga el Decreto Nº 282/PR/MCI/89, de 5 de mayo de 1989, por el que se determinan las modalidades de importación, distribución y circulación de productos en la República del Chad.

³⁸ Decisión Nº 001/ME/2003, de 5 de marzo de 2003.

funcionamiento del ATNOR se rige por el Decreto N° 1470/PR/MMDICPSP/2018, de 1 de agosto de 2018.

3.64. El Chad no ha efectuado ninguna notificación a la OMC en relación con reglamentos técnicos.

3.65. El Chad es miembro de la Organización Africana de Normalización y miembro corresponsal de la Organización Internacional de Normalización.

3.66. No existe un sistema de acreditación. En el Ministerio de Agricultura opera un servicio de certificación y homologación de semillas.

3.3.2 Prescripciones sanitarias y fitosanitarias

3.67. El Chad no ha notificado a la OMC ninguna medida sanitaria o fitosanitaria. El Chad aún no dispone de comité nacional en materia sanitaria y fitosanitaria.

3.68. Se exige una licencia de importación para los animales vivos, la carne y otros productos de origen animal, así como los cueros y las pieles. Las importaciones de estos productos deben ir acompañadas de un certificado sanitario expedido por el país de origen. A su llegada al Chad, estos productos se someten a un control sanitario que realizan los agentes de la Dirección de Servicios Veterinarios, del Ministerio de Ganadería. Tras el control se expide un certificado sanitario.

3.69. En virtud de la Ley de Protección Fitosanitaria³⁹, las personas que deseen importar, con fines comerciales o profesionales, material vegetal o productos que puedan ser portadores de organismos potencialmente nocivos para los vegetales o que puedan tener un efecto en los cultivos deben obtener una autorización previa de actividad. Los productos deben ir acompañados de un certificado fitosanitario expedido por los servicios oficiales del país de origen y conforme con el modelo de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF). En el momento de su entrada en el territorio chadiano, los productos (incluidos los que están en tránsito) son sometidos a un control fitosanitario.

3.70. La Dirección de Protección de Vegetales y de Embalajes (DPVC), dependiente del Ministerio de Agricultura, se encarga de la protección y el control fitosanitarios. Para poder controlar las importaciones de productos vegetales, la DPVC cuenta con 19 puestos de control fitosanitario repartidos en las fronteras. Una vez realizado el control, los productos peligrosos para los materiales vegetales, el medio ambiente, las personas o los animales pueden ser sometidos a medidas de desinfección, rechazados o destruidos, según la gravedad del peligro. No se perciben derechos destinados a la DPVC.

3.71. La DPVC también se encarga de velar por el cumplimiento de las obligaciones dimanantes de los convenios internacionales en que es parte el Chad, en particular la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), el Consejo Fitosanitario Interafricano, la Comisión del Codex Alimentarius y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).

3.72. En la exportación de productos de origen animal o vegetal se exige un certificado sanitario o fitosanitario (cuadro 3.5). En el certificado debe constar lo siguiente: la designación de la mercancía por su nombre científico; el origen; el peso neto; y la naturaleza del embalaje.

Cuadro 3.5 Productos de origen animal y vegetal sujetos a certificación

Mercancías sujetas a restricciones	Permisos o aprobaciones necesarios
Cereales	Certificado fitosanitario expedido por la Dirección General de Reglamentación y Control
Frutas, legumbres y hortalizas y otros productos locales sin elaborar	Certificado fitosanitario expedido por la Dirección General de Reglamentación y Control
Ganado y carne de todas las especies	Certificado fitosanitario y pasaporte internacional para el ganado de la CEBEVIRHA
Piel y trofeos obtenidos de las piezas de caza ordinarias	Permiso de caza

Fuente: Agencia Nacional de Inversiones y Exportaciones (2017).

³⁹ Ley N° 14/PR/95, de 13 de julio de 1995, y Decreto N° 010/PR/MA/99, de 7 de enero de 1999, por el que se establecen las modalidades de aplicación de la Ley N° 14/PR/95 de Protección Fitosanitaria.

3.73. Por lo que se refiere a la sanidad animal, en una ley promulgada en 2004 se establece una lista de las enfermedades "consideradas por la legislación como contagiosas" y se definen en especial las medidas higiénicas, médicas, sanitarias y jurídicas que puede adoptar la Administración para combatirlas.⁴⁰ En particular, la Ley autoriza al Ministerio de Ganadería a adoptar "medidas permanentes" para proteger la cabaña nacional, incluso cuando no se haya producido un brote de las enfermedades en cuestión. Las medidas pueden referirse a la importación y exportación de animales vivos y sus productos.

3.74. El Chad es el único país de la CEMAC que es miembro del Comité Interestatal Permanente de Lucha contra la Sequía en el Sahel (CILSS). En su calidad de miembro, ha ratificado la normativa en materia de homologación de plaguicidas. En virtud de esta normativa, la importación, distribución, comercialización o utilización de cualquier plaguicida están sometidas a su homologación o autorización previas. La aplicación de la normativa, en particular por lo que se refiere a la homologación de los plaguicidas, es competencia del Comité Saheliano de Pesticidas (CSP), cuyas decisiones son aplicables en los nueve países miembros. El Chad también es miembro del Comité de Plaguicidas de África Central (CPAC). En 2010 se creó el Centro de Control de la Calidad de los Productos Alimenticios (CECOQDA), cuyos cometidos son contribuir a la elaboración de las normas nacionales en materia de calidad higiénica y nutricional de los productos alimenticios y asesorar a los productores y consumidores sobre las cuestiones conexas.⁴¹ El CECOQDA cuenta con dos laboratorios y expide regularmente boletines de análisis sobre la conformidad de los productos alimenticios. Desde enero de 2020, el CECOQDA puede certificar los productos alimenticios a nivel nacional, subregional e internacional.

3.3.3 Política de competencia y controles de precios

3.75. El régimen comunitario (informe común, sección 3) y la Ley N° 43/PR/2014 constituyen el fundamento jurídico del régimen de competencia del Chad. Además, en las Cartas de Inversiones de la CEMAC y del Chad se indica que las prácticas que impidan la libre competencia están prohibidas.

3.76. Los objetivos de la Ley N° 43/PR/2014 son organizar y promover la competencia, definir sus reglas y establecer el Consejo Nacional de la Competencia (CNC), dependiente del Ministerio de Comercio e Industria. La Ley contiene disposiciones sobre prácticas anticompetitivas como los convenios, los cárteles, la colusión, el abuso de posición dominante y la concentración, así como las infracciones relacionadas con la transparencia de los precios y las prácticas restrictivas en materia de precios, como la venta con pérdida o las ventas vinculadas. En principio, se aplica a todas las personas físicas y jurídicas, públicas y privadas.

3.77. Los decretos por los que se establece la organización y el funcionamiento del CNC se adoptaron en agosto de 2018, y sus miembros fueron nombrados en marzo de 2019.

3.78. En general, los precios se fijan libremente, con algunas excepciones (cuadro 3.6). Las autoridades han indicado que, en este contexto, las disposiciones que figuran en los textos nacionales se aplican únicamente a los productos del petróleo.

3.79. Desde 2015, el Chad dispone de una ley de protección de los consumidores y de un consejo nacional de protección de los consumidores.⁴²

Cuadro 3.6 Productos cuyos precios están sometidos a control

Producto	Medida	Vigencia
Chapas galvanizadas onduladas de 3 m	Precio de venta fijado	Establecida en 2007 pero no aplicada
Agua	100 FCFA por m ³	..
Electricidad	Baja tensión: 85 FCFA/kWh los primeros 150 kWh, y, una vez superado ese consumo, 125 FCFA/kWh Otras: tramo único, 125 FCFA/kWh	Última revisión en 2012

⁴⁰ Ley N° 009/PR/2004 por la que se organiza la policía sanitaria y la profilaxis colectiva de las enfermedades de los animales consideradas por la legislación como contagiosas en el territorio de la República del Chad, de 19 de mayo de 2004.

⁴¹ Ley N° 10-021 por la que se crea el Centro de Control de la Calidad de los Productos Alimenticios (CECOQDA).

⁴² Ley 005-PR-2015 de Protección del Consumidor del Chad.

Producto	Medida	Vigencia
Bombonas de gas de 3 y 6 kg	Precio máximo de venta fijado en 1.400 FCFA (3 kg) y 2.900 FCFA (6 kg)	..
Medicamentos genéricos	Margen de beneficios fijado en el 20% para los mayoristas y el 30% para los laboratorios y establecimientos farmacéuticos	..
Productos del petróleo nacionales	Gasolina súper: 523 FCFA/litro; gasóleo: 568 FCFA/litro; combustible para reactor A-1: 556 FCFA/litro; queroseno: 395 FCFA/l	Última revisión en 2017

.. No disponible.

Fuente: Información facilitada por las autoridades chadianas.

3.3.4 Comercio de Estado, empresas de propiedad estatal y privatización

3.80. El Chad ha notificado a la OMC que no tiene empresas comerciales del Estado.⁴³

3.81. En abril de 2018, el Estado del Chad vendió el 60% de CotonTchad a la empresa privada Olam por más de 9.000 millones de FCFA. En 2019, la Sociedad Chadiana de Jugos de Fruta fue vendida a un particular.

3.3.5 Contratación pública

3.82. El Chad no es parte ni observador en el Acuerdo Plurilateral sobre Contratación Pública. No ha dado ningún paso para una posible adhesión a dicho Acuerdo.

3.83. En 2015 se adoptó el nuevo Código de Contratación Pública.⁴⁴ En él se determinan las normas que se han de aplicar a la preparación, la concesión, la ejecución y el control de los contratos públicos de obras, suministros, servicios y prestaciones intelectuales en el Chad. En virtud del Código se establece la Autoridad de Regulación de la Contratación Pública (ARMP), que tiene por objeto regular el sistema de adjudicación de contratos públicos y llevar a cabo la reforma y modernización de su normas.

3.84. En el Código se determinan las sanciones administrativas aplicables y las medidas encaminadas a la prevención y la solución de los litigios en este terreno. El Código abarca las compras del Estado, de las colectividades territoriales descentralizadas, de los establecimientos públicos y de las sociedades con participación mayoritaria del sector público. El Código no abarca los gastos "de soberanía", en particular los gastos militares. Sin embargo, siguen en vigor las normas de concesión de contratos públicos, establecidas en el Decreto N° 503/PR/PM/SGG/2003.

3.85. La contratación pública en el Chad es particularmente susceptible a la corrupción. Por ejemplo, una tercera parte de las empresas que respondieron a una encuesta indicaron que cabía prever "regalos" para obtener un contrato público.⁴⁵ El Chad figura en el puesto 109 entre 137 del índice de favoritismo de las decisiones adoptadas por funcionarios gubernamentales, y en el puesto 137 entre 137 del indicador de pagos irregulares y sobornos del *Global Competitiveness Report* de 2017-2018.⁴⁶

3.3.6 Derechos de propiedad intelectual

3.86. El Chad es miembro de la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI) y de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). Ha ratificado el Acuerdo de Bangui revisado (1999) y es también parte en el Convenio de Berna.

3.87. Las cuestiones relacionadas con la propiedad industrial son competencia de la Dirección de Propiedad Industrial y Tecnología, adscrita al Ministerio de Comercio, que cumple también la función de servicio de información con arreglo al artículo 69 del Acuerdo sobre los ADPIC. Hasta la fecha,

⁴³ Documento G/STR/N/7/TCD de la OMC, de 5 de julio de 2001.

⁴⁴ Decreto N° 2417/PR/PM/2015, de 17 de diciembre de 2015, que contiene el Código de Contratación Pública.

⁴⁵ Banco Mundial (2017).

⁴⁶ Foro Económico Mundial (2017).

esta estructura ha registrado centenares de depósitos de diferentes instrumentos de propiedad intelectual (cuadro 3.7).

Cuadro 3.7 Evolución del número de depósitos de la SNL, 2013-2021

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Patentes	2	37	..	34	52	103	17	86	..
Marcas	..	51	..	3	396	221	208	392	411
Dibujos y modelos industriales	..	17	..	17	..	..	85	663	119

.. No disponible.

Fuente: Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

3.88. El derecho de autor y los derechos conexos están protegidos en virtud de una ley adoptada en 2003⁴⁷, de conformidad con la cual la Oficina Chadiana del Derecho de Autor (BUTDRA) es el órgano facultado para tratar las cuestiones relacionadas con la promoción y la explotación de las obras artísticas, literarias o científicas, así como con la protección de los derechos de autor y de los derechohabientes. También está facultado para administrar en el territorio nacional los intereses de los miembros de las sociedades de autores extranjeras, en caso de que el Chad esté vinculado por un mandato, un acuerdo de reciprocidad o un convenio en la materia. Está facultado a percibir las regalías por derechos de autor y a autorizar cualquier comunicación al público de obras literarias, musicales, dramáticas y artísticas. Además, organiza campañas de información y sensibilización sobre el derecho de autor. En 2019, la BUTDRA distribuyó a los derechohabientes unos 54 millones de FCFA, frente a 34 millones de FCFA en 2013.

3.89. Según las autoridades, la piratería de obras artísticas y la falsificación de productos farmacéuticos son los ámbitos en los que se producen más infracciones de los derechos de propiedad intelectual.

⁴⁷ Ley Nº 005/PR/2003 relativa a la Protección del Derecho de Autor, los Derechos Conexos y los Derechos sobre las Expresiones del Folclore, de 2 de mayo de 2003.

4 POLÍTICAS COMERCIALES, POR SECTORES

4.1 Agricultura, silvicultura y pesca

4.1.1 Introducción

4.1. El sector agropecuario ocupa un lugar destacado en la economía chadiana. Contribuye en promedio en un 27% al PIB, porcentaje del cual un 8% corresponde a la ganadería. El sector emplea al 80% de la población activa, que son mujeres en más del 50%.

4.2. La producción agropecuaria sigue siendo una actividad esencialmente informal y de subsistencia.⁴⁸ La productividad de los sistemas agropecuarios tradicionales de tipo extensivo es, por lo general, baja. A pesar del potencial que presenta el país para el desarrollo de actividades agrícolas, silvícolas, ganaderas y pesqueras, el sector agrícola evoluciona de manera irregular debido a la dependencia de las condiciones climáticas y a sus deficiencias estructurales, como unas infraestructuras insuficientes, la carencia de estructuras de comercialización y la falta de semillas mejoradas, así como de técnicas y equipos de agrícolas adecuados.

4.3. En el norte del país, las zonas semidesérticas del Sahel se utilizan para el pastoreo durante la temporada de lluvias, mientras que los fértiles campos del sur proporcionan la mayor parte de los cultivos comerciales y alimentarios. En 2020 se cultivaron cerca de 3,4 millones de hectáreas, frente a 2 millones en 2013. No obstante, solo 30.000 hectáreas son de regadío. Los principales cultivos comerciales son el algodón, la goma arábiga, el sésamo, la caña de azúcar y los cacahuetes. Los principales cultivos alimentarios son el mijo, el sorgo, el beriberi, el maíz, el arroz y las hortalizas (cuadro 4.1).

Cuadro 4.1 Producción de alimentos, 2013-2021

(En miles de toneladas)

Año	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Cereales	3.161,2	2.622,4	2.748,7	2.452,5	2.873,7	2.716,9	2.925,3	2.882,3	2.620,3
Mijo	847,1	555,6	694,8	592,1	725,7	660,2	717,6	686,6	621,4
Sorgo	1.171,6	799,2	921,7	835,4	991,0	946,3	972,	970,2	895,8
Maíz	456,0	418,0	332,9	349,5	443,8	396,5	414,6	407,4	364,6
Arroz	177,7	378,2	304,1	243,5	257,7	263,6	290,6	278,1	242,6
Beriberi	500,1	469,6	494,4	431,1	453,7	448,5	528,4	538,2	494,4
Trigo	8,8	1,8	0,8	1,0	1,7	1,9	1,6	1.815,0	1,5
Semillas oleaginosas, legumbres y tubérculos	2.312,2	1.777,8	1.424,1	1.301,9	1.888,4	1.734,6	1.817,4	1.753,4	1.695,9
Cacahuetes	1.297,7	965,2	791,1	720,1	871,2	870,1	873,2	840,0	798,0
Sésamo	124,6	125,9	204,8	152,6	153,6	158,7	217,7	202,1	196,9
Caupí	124,1	121,1	113,9	138,1	144,1	152,0	152,9	154,6	151,7
Judías bambara	24,7	28,0	0,4	33,1	37,6	34,7	34,1	31,7	32,3
Mandioca	222,6	224,0	166,9	141,0	492,5	290,6	297,0	293,9	295,1
Batata	518,4	290,1	142,7	97,1	170,4	199,9	217,3	206,2	195,8
Taro		23,6	4,3	20,3	19,0	28,7	25,1	24,9	26,2

Fuente: Dirección de Producción y Estadísticas Agrícolas/Ministerio de Producción, Irrigación y Equipamiento Agrícola (MPIEA)

4.4. El régimen de tenencia de tierras no favorece el establecimiento de un mercado oficial de tierras, sobre todo en el medio rural. Efectivamente, el régimen "moderno" coexiste con el derecho consuetudinario, de modo que la propiedad de la tierra se puede certificar a través del registro pero también mediante su explotación (derecho consuetudinario). En el medio rural es el derecho consuetudinario el que predomina. En principio está prohibido vender terrenos a ciudadanos de países con los que el Chad no tenga un acuerdo de reciprocidad en la materia; sin embargo, esta disposición no se aplica. Además, el Estado puede apropiarse de las tierras que no se exploten. Un Código de Tierras se encuentra en proceso de adopción por la Asamblea Nacional.

⁴⁸ Por ejemplo, el censo general de empresas, publicado por el Instituto Nacional de Estadística en 2015, puso de relieve que solo cinco entidades económicas se dedicaban a la agricultura, la silvicultura o la pesca. Institut National de la Statistique, des Etudes Economiques et Démographiques (INSEED) (2015).

4.5. El Chad está especialmente expuesto a los riesgos derivados del cambio climático.⁴⁹ Los principales riesgos climáticos son i) el descenso y la mayor inestabilidad de las precipitaciones y los recursos hídricos; ii) el aumento constante de las temperaturas que viene observándose desde los años noventa; iii) el agravamiento de los fenómenos meteorológicos extremos (sequía, inundaciones, olas de calor), que cada vez serán más frecuentes.

4.6. El Chad es un importante exportador de ganado, pieles, algodón y sésamo. Una gran parte del comercio de productos agropecuarios se lleva a cabo de manera informal. Por ejemplo, las exportaciones al Camerún y Nigeria, principalmente de ganado, son importantes, pero es posible que las estadísticas gubernamentales subestimen las exportaciones reales.

4.7. Las principales importaciones de productos agrícolas son las preparaciones alimenticias, el tabaco y el arroz.

4.1.2 Política agrícola

4.8. El Ministerio de Agricultura e Irrigación está encargado de la concepción, aplicación y evaluación de la política agropecuaria del Gobierno. Cuenta para ello con servicios técnicos como la Oficina Nacional de Desarrollo Rural (ONDR), en lo que se refiere a los programas de ayuda a los productores; la Oficina Nacional de Seguridad Alimentaria (ONASA), para la gestión de las reservas de seguridad alimentaria; la Agencia Nacional de Apoyo al Desarrollo Rural (ANADER); y el Instituto Chadiano de Investigación Agronómica para el Desarrollo (ITRAD).

4.9. El Plan Nacional de Inversión para el Sector Rural (PNISR), documento de política de referencia para el sector agropecuario, tiene el objetivo general de hacer del sector rural una fuente importante de crecimiento económico, al tiempo que garantiza la seguridad alimentaria de la población.⁵⁰ Permite una transición entre las orientaciones del Plan Nacional de Desarrollo y los planes de acción sectoriales y agrupa el conjunto de proyectos y programas del sector rural por lo que se refiere a la estrategia de ejecución, presupuestación y gestión de las actividades. El PNISR cuenta con un presupuesto de 2,431 billones de FCFA a lo largo de un período de seis años (2016-2022).

4.10. En el marco del PNISR, se han establecido cinco objetivos específicos:

- la promoción del desarrollo sostenible del medio rural mediante la mejora de las condiciones de vida de los productores rurales, una gestión racional de los recursos naturales y una adaptación acertada de las economías locales a las variaciones climáticas;
- el desarrollo de la infraestructura rural para un aprovechamiento óptimo de las tierras y los recursos hídricos y la mejora del acceso a los mercados, los materiales, los equipos y la financiación;
- el desarrollo sostenible de los sectores agrícola, silvícola, ganadero y pesquero y de la fauna y flora para añadir un mayor valor a los productos chadianos y hacerlos más competitivos;
- la mejora sostenible de la seguridad alimentaria y nutricional de la población rural, una mejor integración de las mujeres y los jóvenes en el sistema de producción y el incremento de la resiliencia de los hogares rurales;
- la creación de condiciones que favorezcan el desarrollo del sector rural mejorando la gobernanza e intensificando las actividades de investigación, formación y difusión, así como la participación efectiva del conjunto de actores.

4.11. La seguridad alimentaria es competencia de la ONASA, que se encarga, entre otras cosas, de crear y gestionar una reserva de productos alimenticios que le permitan intervenir en caso de necesidad o emergencia. Las reservas se constituyen por medio de compras directas y a través de

⁴⁹ En un estudio sobre la vulnerabilidad climática de 186 países, el Chad figuraba como el país en mayor peligro. Verisk Climate Change Vulnerability Index 2016.

⁵⁰ Gouvernement du Tchad (2019).

ayudas alimentarias. Su gestión está a cargo del Comité de Acción para la Seguridad Alimentaria y la Gestión de Crisis. En función de las circunstancias, dicho Comité determina cuáles son las zonas vulnerables y puede optar por hacer ventas subvencionadas o distribuciones gratuitas. En 2021, las reservas ascendían a 12.641 toneladas.

4.12. Creada en 2016, la ANADER tiene por objeto apoyar la intensificación y la diversificación de la producción de los sectores agrícola, ganadero, pesquero y forestal, promover dichos sectores y contribuir a la creación y estructuración de organizaciones de agricultores que puedan llevar a cabo acciones colectivas. Los recursos de la ANADER consisten en subvenciones y otras contribuciones del Estado, la remuneración por la prestación de servicios y recursos procedentes de organismos nacionales e internacionales.

4.13. El Arancel Exterior Común (AEC) es aplicable en general a todas las importaciones de productos agropecuarios. No obstante, 46 líneas arancelarias correspondientes a productos alimenticios (harina, arroz, aceite y pastas alimenticias) están exentas del AEC para hacer frente a la carestía de la vida (sección 3.1.3.1). Se suelen utilizar precios de referencia para la valoración en aduana en el comercio transfronterizo de productos como el arroz, el azúcar y la harina de trigo. En lo que se refiere a los derechos de aduana, en principio la libre circulación de productos agropecuarios de origen comunitario está garantizada en el interior de la zona CEMAC.

4.14. Los productos exportados están gravados con un derecho de salida. Se aplica a un tipo del 8% para los animales y del 2% para los demás productos. Para los animales vivos, el derecho de salida se aplica a valores de referencia (sección 3.2.2). Este derecho de exportación relativamente elevado supone un obstáculo considerable para el desarrollo del sector y guarda relación con la proliferación de casos de fraude y de comercio informal. Las exportaciones de ganado y pieles y cueros también están sometidas al impuesto general liberatorio, a una tasa de 100 FCFA por kg (sección 3.2.2). Están prohibidas las exportaciones de becerras, terneros y camélidos menores de cinco años.

4.15. Se exige una autorización previa de importación para los animales vivos, la carne, los cueros, las pieles y el material de plantación (sección 3.3.2). La importación de productos de origen animal está sometida a un control sanitario, que se acredita mediante un certificado sanitario. También se exige un certificado sanitario o fitosanitario para la importación y exportación de productos del reino vegetal. El Centro de Control de la Calidad de los Productos Alimenticios (CECOQDA) contribuye a la elaboración de normas nacionales en materia de calidad higiénica y nutricional de los productos alimenticios. También certifica los productos alimenticios, en colaboración con el Organismo de Normalización del Chad (ATNOR).

4.16. El Gobierno ha emprendido numerosos proyectos en el sector agropecuario con sus asociados para el desarrollo.

4.1.3 Políticas por subsectores

4.1.3.1 Ganadería y productos derivados de la ganadería

4.17. La ganadería emplea a cerca del 40% de la población activa y el 80% de la población rural. Los pastos naturales constituyen el principal recurso de pastoreo. Representan, junto con los pastizales, 84 millones de hectáreas, es decir, el 65% de la superficie total del Chad.

4.18. La ganadería se basa principalmente en el nomadismo y la trashumancia. La variabilidad climática hace que la disponibilidad de agua y pastos varíe según la región y la época, de ahí que los ganaderos puedan verse obligados a desplazarse hasta más de 500 km, lo cual no deja de causar conflictos con los ganaderos sedentarios y los agricultores que utilizan los mismos recursos. Además de la escasez de pasto y de cursos de agua, la baja productividad y las difíciles condiciones de acceso a los mercados subregionales y regionales son otros tantos obstáculos que frenan el desarrollo de la ganadería.

4.19. Con una cabaña ganadera en fuerte crecimiento, compuesta por cerca de 140 millones de cabezas de ganado, sobre todo de bovinos, pequeños rumiantes y dromedarios, el Chad es el principal productor de ganado y carne de África Central (cuadro 4.2).

Cuadro 4.2 Evolución de la cabaña ganadera, 2013-2021

Nº de cabezas de ganado	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Bovinos	22.446.215	23.637.542	24.892.098	26.213.239	27.604.500	29.069.601	30.612.461	32.237.210	33.948.191
Ovinos	22.697.074	24.495.381	26.436.170	28.530.729	30.791.242	33.230.856	35.863.764	38.705.279	41.771.929
Caprinos	27.070.013	28.742.985	30.519.349	32.405.495	34.408.208	36.534.693	38.792.597	41.190.044	43.735.656
Camélidos	5.645.776	6.017.416	6.413.521	6.835.700	7.285.669	7.765.258	8.276.416	8.821.223	9.401.892
Equinos	987.482	1.029.592	1.073.498	1.119.276	1.167.006	1.216.772	1.268.660	1.322.760	1.379.167
Especie asnal	2.467.670	2.630.564	2.804.210	2.989.319	3.186.647	3.397.001	3.621.240	3.860.282	4.115.103
Porcinos	1.323.171	1.483.986	1.664.346	1.866.627	2.093.492	2.347.112	2.633.293	2.953.337	3.312.279
Total	82.637.401	88.037.466	93.803.192	99.960.385	106.536.764	113.561.293	121.068.432	129.090.134	137.664.217

Fuente: Ministerio de Ganadería y Producción Animal (MEPA), 2022.

4.20. El ganado constituye el segundo producto de exportación del Chad. Los bovinos y los camélidos son las principales especies exportadas. Los bovinos en pie se exportan a Nigeria, y en menor medida al Camerún y la República Centroafricana. Los camélidos se exportan a Libia y Egipto.

4.21. Además de la fuerte protección arancelaria de que es objeto en el marco del AEC (informe común, sección 3), el sector ganadero está sujeto a numerosos gravámenes y procedimientos de importación y exportación (sección 3). La exportación de ganado está sujeta a un derecho de exportación del 8% (sección 3). Asimismo, a los bovinos y camélidos se les aplica un gravamen que puede llegar a los 5.000 FCFA por cabeza, destinado al Fondo Nacional para la Ganadería.

4.22. El objetivo de la política del Gobierno en ese sector es hacer que los productos sean competitivos en los mercados regionales e internacionales, para lo cual apoya a los ganaderos y sus prácticas de pastoreo. Desde 2013, las principales medidas adoptadas han consistido en el establecimiento del Proyecto de Apoyo al Desarrollo del Sector Ganadero en el Chad (PADIAT), encaminado a la instalación de complejos dedicados a mataderos, curtidurías, fábricas de piensos y productos farmacéuticos, y la formulación de un Proyecto Piloto de Apoyo a las Cadenas de Valor.

4.23. Desde 2013, se han formulado el Plan Nacional de Desarrollo de la Ganadería en dos ocasiones (2013-2017 y 2018-2021) y dos estrategias (de desarrollo de la ganadería y de la leche de producción nacional) siguiendo varias directrices del departamento. En el plano sanitario, el departamento se ha comprometido a erradicar la peste de los pequeños rumiantes (PPR) para 2025 y a controlar la perineumonía contagiosa bovina (PCB) y las enfermedades edáficas y parasitarias. En cuanto a la producción pecuaria, se hace hincapié en la productividad ganadera al tiempo que se garantizan los sistemas pastorales, desarrollando para ello las actividades productivas mediante la intensificación, modernización e industrialización del sector.

4.24. Las actividades de transformación están poco desarrolladas. En la actualidad, en los dos mataderos (Farcha y Moundou) las infraestructuras de conservación de la carne, cuando las hay, no suelen estar en funcionamiento, por lo que las únicas exportaciones de carne son las que hacen particulares, a título privado. El aprovechamiento de los subproductos de la ganadería, como los cueros y pieles, las pezuñas y los cuernos, está muy poco desarrollado; no hay una estructura industrial de elaboración y transformación moderna de esos productos. Las técnicas utilizadas son tradicionales y poco eficaces, lo que contribuye a la mala calidad de los productos.

4.25. Para dar respuesta a estas preocupaciones, el Estado ha empezado a implantar instalaciones de producción pecuaria, el Complejo Industrial de Mataderos de Logone (inaugurado en 2020), el Complejo Industrial de Producción Láctea de Mandéla (en construcción) y el Complejo Industrial de Djarmaya (en construcción).

4.26. El Fondo Nacional para la Ganadería (FNE) tiene varios cometidos: i) el suministro de material y productos veterinarios para la identificación y el tratamiento del ganado de vacuno destinado a la exportación; ii) la recaudación y el seguimiento de los ingresos efectuados al fondo; iii) la contribución a la financiación de las actividades consideradas costos no salariales (misiones, estudios); y iv) labores de acompañamiento en las campañas de vacunación cuando sea necesario.

4.27. Para el control sanitario, es necesario abonar 2.500 FCFA por rebaño en concepto de pasaporte sanitario. Todas estas cargas socavan la competitividad de un sector en el que, pese a todo, el país dispone de una clara ventaja comparativa. Esto explica que sean frecuentes los casos

de cruce irregular de la frontera o que a menudo se declaren cifras inferiores a las realmente exportadas.

4.1.3.2 Algodón y productos derivados del algodón

4.28. El algodón ha sido tradicionalmente el principal cultivo comercial de la economía chadiana. La zona algodонера tiene una extensión aproximada de 100.000 km², lo que representa el 80% de la superficie de la zona sudanesa del país, cuya precipitación anual se sitúa entre 800 y 1.200 mm. No obstante, la producción de algodón bruto ha disminuido considerablemente en últimos años. El sector sigue inmerso en una crisis profunda, que ha llevado a muchos productores a abandonar el cultivo del algodón por cultivos alimenticios.

4.29. A lo largo de la campaña algodонера 2018-2019, la producción se contrajo enormemente y pasó de 159.805 toneladas en 2017 a solo 45.899 toneladas en 2018. Este nivel de producción es el más bajo registrado en la historia del sector. Esta contracción obedece principalmente a la falta de financiación para la movilización de recursos destinados a la puesta en marcha de los factores de producción, la acumulación de atrasos en los pagos de los agricultores y las dificultades para obtener financiación en los bancos locales. La producción de fibra de algodón se exporta fundamentalmente a Asia y Europa. Varias instalaciones de transformación fabrican productos textiles para el mercado local.

4.30. El Gobierno procedió a privatizar parcialmente la sociedad Cotontchad SN en 2018. Esta privatización dio lugar al siguiente reparto accionario: el 60% de las acciones de Cotontchad SN se transfirió al grupo internacional Olam por una suma aproximada de 9.800 millones de FCFA; el 35% de las acciones pertenecen al Estado; y el 5% corresponde a los cultivadores de algodón. La sociedad CotonTchad cuenta con nueve plantas de desmotado del algodón, situadas todas ellas en el sur del país.

4.1.3.3 Azúcar

4.31. El mercado del azúcar está organizado a nivel comunitario (informe común, sección 4.1.3.3). A escala nacional, el sector se organiza en torno a la Compañía Azucarera del Chad (CST), una empresa cuyo capital pertenece en un 82,2% a SOMDIAA, en un 8,9% al Estado chadiano y en un 8,9% a la Sociedad Azucarera del Camerún. La CST, única azucarera del Chad, produce cerca de 40.000 toneladas anuales.

4.32. Existe un comité de salvaguardias: el Comité Nacional de Regulación del Mercado del Azúcar. Además, en 2017 y 2018, se introdujeron contingentes de importación. Hay 14 importadores de azúcar autorizados, incluida la CST, y cada uno de ellos dispone de un contingente claramente establecido.

4.1.3.4 Goma arábica

4.33. El Chad es el segundo productor mundial de goma arábica, después del Sudán. En la actualidad, la producción total media se estima entre 12.000 y 13.000 toneladas anuales, lo que constituye cerca de un cuarto de la producción mundial. La goma representa una fuente de ingresos complementarios para más de 500.000 hogares, agricultores y ganaderos —sedentarios y nómadas—, sobre todo en la estación seca. Las regiones productoras abarcan una enorme zona geográfica, donde se conceden derechos de uso en favor de las poblaciones nómadas.

4.34. El rendimiento del sector ha llevado al Gobierno a definir una Política de Promoción del Cultivo de la Goma Arábica, plasmada en el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, cuyo objeto es aumentar la competitividad del sector mediante la profesionalización y la organización de sus actores, dotándolos del equipamiento y los materiales necesarios, llevando a cabo actividades de sensibilización y prestando formación y asesoramiento. Este apoyo se ha sentido de manera significativa estos últimos años, tanto en lo que se refiere a la cantidad como a la calidad.

4.1.3.5 Otros productos agropecuarios

Espirulina

4.35. Con una producción anual de entre 150 y 200 toneladas, el Chad figura entre los grandes productores de espirulina.⁵¹ Las condiciones naturales características de la zona del lago Chad son muy favorables para su cultivo. La transformación de las algas en alimento se hace de manera tradicional, siguiendo métodos ancestrales.

Karité

4.36. El karité presenta grandes posibilidades en el Chad. Solo se explota entre un 4% y un 5% de los árboles censados, que son entre 50 y 60 millones. El potencial de producción se estima en aproximadamente 556.000 toneladas de nueces anuales.⁵² Los bosques de karité, cuyo tamaño es relativamente grande, se dan de forma natural en la zona meridional del país.

4.1.3.6 Pesca

4.37. La pesca se practica en las numerosas aguas superficiales del país: los ríos (como el Chari y el Logone), los lagos (Chad, Léré, Fitri, Iro, etc.) y los cursos de agua y las extensiones de agua secundarias. La pesca en el Chad todavía no se ha industrializado y se lleva a cabo de manera totalmente artesanal. La producción total se estima en un promedio de 150.000 toneladas de pescado al año, frente a un potencial estimado en 250.000 toneladas. Se calcula que unas 500.000 personas practican la pesca y las actividades conexas (secado, ahumado, comercialización, etc.).

4.38. Situado en una zona de baja precipitación y evaporación intensa, el lago Chad es una enorme hondonada de lecho plano, cuya profundidad no suele superar los cuatro metros. Aproximadamente, el 90% del lago Chad ha desaparecido en los últimos 50 años debido al efecto combinado de las sequías y un aumento del uso del agua para regadío.

4.39. La pesca en el Chad es exclusivamente artesanal. Los productos se conservan siguiendo los métodos habituales, a saber, el ahumado, el secado o el congelado. Las infraestructuras construidas para estos fines no están, en su gran mayoría, operativas. La producción oscila en función de las condiciones climáticas, y se sitúa en cerca de 110.000 toneladas anuales, frente a un potencial estimado en 250.000 toneladas. La acuicultura tiene tan solo un peso marginal; y su producción anual es de 115 toneladas.

4.40. La pesca se rige la Ley N° 014/PR/2008 relativa al Régimen aplicable a los Bosques, la Fauna y los Recursos Pesqueros, de 10 de junio de 2008, título IV. En el capítulo 7, artículos 274, 275 y 276, se establecen las condiciones de transporte y comercialización de los productos de la pesca. En virtud de dicha Ley, para ejercer una actividad pesquera hay que obtener un permiso. Hay dos categorías de permiso: la categoría A, reservada a los ciudadanos chadianos, y la categoría B, para los extranjeros. El permiso de pesca, que tiene un período de validez de un año renovable, se concede previo pago de los derechos correspondientes, que ascienden a 50.000 FCFA para los ciudadanos chadianos y a 200.000 FCFA para los extranjeros, según lo establecido en el artículo 41 de la Ley de Finanzas de 2017.

4.41. El promedio de los tipos del AEC aplicables a los productos de la pesca (definición de la OMC) es del 25,6%. Estos productos también son objeto de gravámenes adicionales (sección 3). La comercialización del pescado está sujeta a una autorización de distribución cuya expedición está condicionada al pago de una tasa del 3%.

4.42. Desde que concluyó el Proyecto de Desarrollo de la Pesca (PRODEPECHE) en 2013, no se han formulado nuevos proyectos dedicados exclusivamente a la pesca. No obstante, cabe señalar que varios proyectos de desarrollo rural incluyen un elemento dedicado a la pesca en sus intervenciones. Este es el caso, por ejemplo, del Proyecto de Apoyo a la Resiliencia y los Sistemas Agrícolas del Chad

⁵¹ La espirulina (*dihé*) es un alga azul de uso nutricional y farmacéutico, conocida por su contenido en proteínas y vitaminas.

⁵² Djekota, Christophe *et al.*, "Potentiel Karité au Tchad", *Journal of Animal and Plant Sciences*, 2014.

(PARSAT), el Proyecto de Desarrollo de la Resiliencia y Lucha contra la Inseguridad Alimentaria en el Chad (PDRLIAT), dos proyectos subregionales ejecutados, respectivamente, por la Comisión de la Cuenca del Lago Chad (CBLT) y la Comisión Económica del Ganado, la Carne y los Recursos Pesqueros (CEBEVIRHA).

4.1.3.7 Productos forestales

4.43. El objetivo de la política del Gobierno es aprovechar los recursos forestales para el desarrollo y la lucha contra la pobreza conservando al mismo tiempo su diversidad biológica. El régimen de conservación y gestión de los bosques figura en la Ley N° 014/PR/08 relativa al Régimen aplicable a los Bosques, la Fauna y los Recursos Pesqueros, de 10 de junio de 2008. Dicha Ley completa la Ley N° 14/PR/98 por la que se definen los principios generales de la protección del medio ambiente, de 17 de agosto de 1998.

4.44. De conformidad con la Ley, toda explotación comercial de los bosques está sujeta al pago de gravámenes y tasas. La Ley establece medidas de promoción de la reforestación. Las concesiones de superficies pueden ir desde 20 hectáreas para los particulares a 100 hectáreas para las colectividades, y se pueden conceder a individuos o colectividades a condición de que se produzca una reforestación o regeneración.

4.2 Minería, energía y agua

4.2.1 Minería

4.45. El Chad dispone de abundantes yacimientos de oro, hierro, bauxita, sal, natrón y otros minerales que pueden ser empleados en la construcción, como piedra caliza, caolín, mármol y diatomita. Los únicos minerales que se explotan actualmente son el oro de aluvión (a escala artesanal), el natrón, la grava y la arena. Debido a su enorme potencial, la minería es un sector prioritario del Plan Nacional de Desarrollo. Su aportación al PIB se sitúa en torno al 4%. En el Chad, el oro se explota desde hace muy poco tiempo y de manera fundamentalmente artesanal. Principalmente, se exporta a los Emiratos Árabes Unidos y a los países de Asia.

4.46. El Código Minero rige las actividades de prospección, exploración, explotación, tenencia, distribución y transformación de sustancias mineras o fósiles, exceptuados los hidrocarburos líquidos o gaseosos.⁵³ En virtud del Código, las sustancias mineras contenidas en el subsuelo del país son propiedad del Estado, y para su prospección, exploración y explotación es obligatorio poseer títulos mineros.

4.47. En el cuadro 4.3 se muestran los diferentes títulos mineros, así como las condiciones para su expedición, la cual efectúa el Ministerio de Minas y Geología. El operador debe presentar un expediente completo, cuya composición varía en función de la licencia solicitada. Todos los títulos mineros pueden renovarse, pero si se cumplen determinadas condiciones.

Cuadro 4.3 Características de los diferentes títulos mineros

Tipo de licencia	Actividad/naturaleza del derecho	Superficie/medios	Duración	Derechos y tasas (en FCFA)
Autorización de prospección	Trabajos de superficie y subterráneos/derecho no exclusivo	Mediante resolución del Ministro	1 año	Derecho de atribución 1.000.000 Renovación 1.000.000 Tasa por superficie (km ² /año), véase el permiso de exploración
Autorización de explotación artesanal de canteras	Explotación de productos de cantera sin trituración/derecho no exclusivo	1 ha	1 año	Derecho de atribución 5.000.000 Renovación 5.000.000 Tasa por superficie (km ² /año) para las minas y (ha/año) para las canteras 50.000

⁵³ Ley N° 011/PR/1995, de 20 de junio de 1995, que contiene el Código Minero de la República del Chad y Decreto N° 821/PR/MMEP/95.

Tipo de licencia	Actividad/naturaleza del derecho	Superficie/medios	Duración	Derechos y tasas (en FCFA)
Autorización de explotación industrial de canteras temporal	Explotación de productos de cantera con trituración/derecho exclusivo, divisible e hipotecable y de libre disposición de los productos de cantera solicitados	1 ha	1 año	Derecho de atribución 5.000.000 Renovación 5.000.000 Tasa por superficie (km ² /año) 50.000
Autorización de explotación industrial de canteras permanente	Explotación de productos de cantera con trituración para fines comerciales o proyectos públicos/derecho exclusivo y de libre disposición de los productos de cantera extraídos	En función del yacimiento	5 años	Derecho de atribución 15.000.000 Renovación 15.000.000 Tasa por superficie (km ² /año) 50.000
Autorización de explotación de escombros	Explotación de los escombros de un yacimiento artificial/derecho exclusivo de explotación y libre disposición de las sustancias procesadas	En función del volumen y el tamaño de los escombros	3 años	Derecho de atribución Véase el permiso de explotación industrial Renovación Véase el permiso de explotación industrial
Autorización de explotación artesanal tradicional de yacimientos (yacimiento de oro = lavado de oro)	Explotación artesanal de yacimientos aluviales, eluviales y filonianos con medios artesanales (pala, pico, barrena de percusión, etc.) y a una profundidad que no supere los 10 m/reservado a los nacionales	1 km ²	1 año	Derecho de atribución 1.000.000 Renovación 1.000.000 Tasa por superficie (km ² /año) 10.000
Autorización de explotación artesanal semimecanizada	Explotación artesanal de yacimientos aluviales, eluviales y filonianos con medios semimecanizados (excavadora, volquete, trituradora, grupo electrógenos, etc.) y a una profundidad que supere 50 m/reservado a todas las sociedades nacionales e internacionales	2 km ²	3 años	Derecho de atribución 1.000.000 Renovación 1.000.000 Tasa por superficie (km ² /año) para las minas y (ha/año) para las canteras Primer período de validez 20.000
Permiso de exploración minera	Trabajos de superficie y en profundidad para determinar la existencia de un yacimiento/derecho exclusivo para la prospección de la sustancia solicitada dentro de los límites del perímetro establecido	Según la categoría de la sustancia objeto de exploración		Derecho de atribución 2.000.000 Renovación 2.500.000 Derecho de transmisión: 5.000.000 Tasa por superficie (km ² /año) Primer período de validez 5.000 Renovación: 7.500 Segunda renovación: 10.000
Permiso de explotación minera semindustrial	Trabajos de explotación minera semindustrial/derecho exclusivo de prospección, exploración, explotación y libre disposición de las sustancias objeto de explotación	5 km ² para los metales preciosos	10 años	Derecho de atribución 10.000.000 Renovación 10.000.000 Derecho de transmisión: 15.000.000 Tasa por superficie (km ² /año) Primer período de validez 750.000 Cada renovación: 750.000

Tipo de licencia	Actividad/naturaleza del derecho	Superficie/medios	Duración	Derechos y tasas (en FCFA)
Permiso de explotación minera industrial	Trabajos de explotación minera industrial/derecho exclusivo, divisible e hipotecable, para la prospección, exploración, explotación y libre disposición de las sustancias objeto de explotación/acompañado de un convenio minero	En función del yacimiento	20 años	Derecho de atribución 10.000.000 Renovación 10.000.000 Derecho de transmisión: 15.000.000 Tasa por superficie (km ² /año) Primer período de validez: 750.000 Cada renovación: 750.000

Fuente: Dirección General de Minería.

4.48. Los propietarios de títulos mineros y los titulares de contratos petroleros pueden beneficiarse de grandes exenciones y concesiones de derechos e impuestos. Los materiales y productos de consumo destinados a las actividades del sector minero están, en general, exentos de los derechos e impuestos aduaneros aplicables a la importación. Además, las empresas pueden importar en régimen de admisión temporal los materiales, el equipo y los vehículos automóviles destinados a sus actividades de investigación y explotación.

4.49. El Chad es miembro de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI) desde 2010. En mayo de 2019, el consejo de administración de la EITI reconoció que el Chad había realizado progresos significativos en la aplicación del Estándar EITI 2016 en lo relativo a la mejora de la transparencia en los sectores del petróleo y el gas en los últimos años. No obstante, en el marco de la tercera validación realizada en 2022 sobre el Estándar EITI 2019, se constató que el Chad había obtenido una puntuación global relativamente baja.⁵⁴

4.2.2 Sector petrolero

4.50. El Chad ocupa el décimo lugar en África por lo que se refiere a reservas de petróleo, las cuales se estiman en 1.500 millones de barriles. La mayor parte de estas reservas se encuentra en la cuenca de Doba, en el extremo sur del país. El petróleo, con una participación de aproximadamente el 15% en el PIB, representa el 87% de las exportaciones y el 80% de los ingresos presupuestarios del Estado. Las actividades de explotación y las exportaciones de petróleo las realizan principalmente consorcios extranjeros.

4.51. El Ministerio de Energía y Petróleo es el organismo responsable de la concepción, coordinación, aplicación y seguimiento de la política gubernamental en la esfera de la energía y los hidrocarburos. En el subsector de los hidrocarburos, esta labor se realiza con el apoyo de la Sociedad de Hidrocarburos del Chad (SHT), una empresa pública creada en 2006, que se encarga de aplicar la política industrial y comercial en el sector de los hidrocarburos, y puede intervenir en las diferentes actividades (prospección, explotación, refinación, comercialización, etc.), adquiriendo participaciones de manera directa o indirecta.

4.52. Ley N° 006/PR/2007 relativa a los Hidrocarburos, de 2 de mayo de 2007, y la Orden de 2010 que la modifica abarcan las actividades vinculadas a la prospección y la explotación de los hidrocarburos, a la refinación y a la distribución de los productos del petróleo, así como a las obras e instalaciones conexas. Asimismo, recogen las normas de protección del medio ambiente correspondientes. En virtud de esta Ley, las sustancias y recursos de hidrocarburos existentes en el subsuelo o en la superficie del territorio son propiedad exclusiva del Estado. Las actividades conexas, en particular la exploración, la explotación y el transporte por canalizaciones, necesitan una autorización o permiso expedido por el Ministerio de Energía y Petróleo. En el cuadro 4.4 figuran los diferentes tipos de autorización o permiso.

⁵⁴ Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (2022): *Rapport ITIE 2020*.

Cuadro 4.4 Autorizaciones y permisos de ejercicio de las actividades relacionadas con los hidrocarburos

Autorización	Algunos criterios de obtención	Duración de la autorización
Autorización de prospección (derecho no exclusivo)	Pago al fisco	2 años, renovable una vez
Permiso de exploración/autorización exclusiva de exploración	Pago al fisco y garantía bancaria de cumplimiento	5 años, renovable una vez
Permiso de explotación/autorización exclusiva de explotación	Disponer de una autorización de exploración	25 años
Autorización de transporte y construcción de tuberías	Disponer de un permiso de explotación	Hasta la expiración del permiso de explotación o hasta que se cubran los costos de la inversión

Fuente: Ley Nº 006/PR/2007 relativa a los Hidrocarburos y Orden Nº 001/PR/10.

4.53. Los títulos mineros se pueden conceder en forma de contrato de concesión o de contrato de participación en la producción. En el contrato de concesión, el titular del título dispone de derechos exclusivos de exploración y explotación de hidrocarburos dentro de una zona especificada. El titular del contrato asume todos los riesgos, así como la financiación de las actividades; sin embargo, el Estado, por medio de la SHT, tiene derecho a una participación inicial. Se puede conceder al operador un permiso de explotación si la exploración permite descubrir un yacimiento explotable a escala comercial. En tal caso, la SHT tiene derecho a una participación adicional en las actividades de explotación. La participación de la SHT en los contratos de participación en la producción es del 25%.

4.54. Además de los impuestos y tasas previstos en el Código General de Impuestos, el titular de un contrato petrolero está sujeto a un gravamen por superficie y a un gravamen por la producción. Los porcentajes y las modalidades de regulación de esos gravámenes se precisan en el contrato petrolero. De conformidad con la Ley de Hidrocarburos, el tipo del gravamen sobre la producción debe estar comprendido entre el 5% y el 10% en el caso del gas natural y entre el 14,25% y el 16,5% en el caso del petróleo crudo. El Estado puede optar entre percibir el gravamen en dinero o en especie. El tipo del impuesto sobre las sociedades se negocia en los convenios de establecimiento y debe oscilar entre el 40% y el 75%.

4.55. Los contratos petroleros se pueden conceder a través de un procedimiento de licitación internacional. El contratante debe establecer su sede social en el Chad y llevar su contabilidad en el país.

4.56. Gracias a una refinería de petróleo situada en el norte de Yamena, que opera desde 2011, el Chad puede producir sus propios combustibles. Su producción anual es de 700.000 toneladas de gasolina y queroseno, 20.000 toneladas de gasóleo, 25.000 toneladas de polipropileno, 60.000 toneladas de gas licuado de petróleo y 40.000 toneladas de gasolina combustible (fuel). De su gestión se encarga la Sociedad de Refinación de Yamena (SRN), en la que el Estado chadiano (a través de la SHT) tiene un 40% del capital y China National Petroleum Company International (Chad) Ltd., un 60%.

4.57. Las refinerías y los distribuidores están obligados a mantener una reserva de productos del petróleo que pueda satisfacer la demanda interna de estos productos durante 15 días como mínimo.⁵⁵

4.2.3 Energía y agua

4.2.3.1 Energía

4.58. En 2017, el 10,9% de la población tenía acceso a la electricidad (básicamente en Yamena), frente al 3,6% en 2002 y el 3,7% en 2011. La biomasa tradicional sigue siendo la principal fuente de energía de la mayoría de la población.

4.59. La Sociedad Nacional de Electricidad (SNE) tiene el monopolio de la producción, la transmisión y la distribución de energía eléctrica. Su parque de generación de electricidad se compone de cinco

⁵⁵ Orden Nº 006/PR/12 relativa a las Operaciones de Exportación e Importación de Productos del Petróleo, de 7 de febrero de 2012.

centrales de una capacidad de total de aproximadamente 22 MW. La energía eléctrica que produce la SNE es térmica.

4.60. Los precios de venta de la electricidad se fijan mediante resolución del Ministro de Comercio. Estos precios son, en principio, los mismos en todo el territorio. Para uso doméstico (baja tensión), el kilovatio-hora (kWh) asciende a 85 FCFA en el primer tramo (0 a 150 kWh) y a 125 FCFA en el segundo. Para los demás tipos de consumo, hay un tramo único facturado a 125 FCFA el kWh. Ahora bien, los precios no reflejan a penas los costos de producción; la SNE registra pérdidas.⁵⁶

4.61. Hay varios proyectos de desarrollo en torno a la energía solar. Está prevista la construcción de una central solar fotovoltaica, de una capacidad máxima de 32 MW, en Diermaya, a 30 kilómetros al norte de Yamena. Se trata de la primera central de este tipo en lo que se refiere a energía renovable y es también la primera asociación público-privada en el sector de la electricidad en el Chad.

4.62. El Gobierno se propone agilizar la construcción de una interconexión entre las redes eléctricas del Chad y el Camerún de una capacidad de 225 KW. Además de conectar los dos países, el proyecto permitirá electrificar las localidades situadas en las inmediaciones. Está previsto que esta red entre en funcionamiento para 2027.

4.2.3.2 Agua

4.63. El acceso al agua potable sigue siendo un problema para la mayoría de la población chadiana, especialmente en las zonas rurales. Se estima que cerca del 63% de la población tiene acceso al agua potable, frente al 54% en 2017.

4.64. En el Código del Agua se establecen las modalidades de utilización de las aguas fluviales, lacustres o subterráneas y de las relacionadas con la explotación y gestión de las obras hidráulicas.⁵⁷ De conformidad con ese Código, todos los recursos hídricos constituyen un bien colectivo y su explotación está sujeta a autorización previa. En el Código se precisa que la explotación debe ser garantizada en unas condiciones que favorezcan el recurso a la iniciativa privada y la libre competencia. Las tarifas deben cubrir el conjunto de los gastos de explotación, con inclusión del margen de beneficios del delegatario, el canon o alquiler correspondiente a los bienes delegados en él y demás cargas del Estado. El delegatario presenta sus tarifas al organismo regulador que, después de aprobarlas, las somete al Gobierno para que las homologue.

4.65. La política del agua en las zonas semiurbanas y rurales es responsabilidad de la Dirección de Hidráulica. Se caracteriza por la delegación de la gestión y el mantenimiento de los puntos de agua en las comunidades. Según el tamaño de las localidades, el Estado proporciona a estas bombas manuales y bombas térmicas o solares a cambio de una contribución financiera. El mantenimiento y la reparación de los equipos y su renovación son financiados por las comunidades locales. La gestión de las bombas está a cargo de asociaciones rurales o asociaciones de usuarios. En las zonas más pobladas, especialmente en el ámbito semiurbano, puede ser confiada a un operador privado.

4.66. En el Decreto 330/PR/PM/MEH/SG/2014 de 20 de enero de 2015, se definen las condiciones para el traspaso de poderes del Estado a las colectividades descentralizadas (en la actualidad, colectividades autónomas) en cuanto a la delegación de los servicios públicos de aguas. Se han adoptado decretos de aplicación, en particular en las esferas siguientes: procedimientos de control y seguimiento de la calidad de las aguas destinadas al consumo humano⁵⁸; modelo general de contratos de delegación del servicio público de agua potable⁵⁹; marco jurídico de las unidades de asesoramiento y apoyo en materia de ordenación del agua⁶⁰; ámbito de competencia con respecto

⁵⁶ "Enquête: la SNE vend l'électricité à perte" (10 de abril de 2019). Consultado en: <https://tchadinfos.com/tchad/enquete-la-sne-vend-lelectricite-a-perde/>.

⁵⁷ Orden N° 0186/PR/2011, de 1 de marzo de 2011, por la que se modifica y completa la Ley N° 016/PR/99, de 18 de agosto de 1999, que contiene el Código del Agua.

⁵⁸ Decreto N° 616/PR/PM/ME/MSP/2010.

⁵⁹ Resolución N° 029/MEE/DG/2022.

⁶⁰ Resolución N° 2869/ME/2007.

a la gestión del servicio público de agua⁶¹; y especificaciones técnicas y normativas de las obras hidráulicas rurales.⁶²

4.3 Manufacturas

4.67. El sector manufacturero sigue estando muy poco desarrollado. Su aportación al PIB se ha mantenido por debajo del 3% durante los últimos años. La actividad manufacturera se concentra básicamente en los productos del petróleo y los productos alimenticios.

4.68. La actividad manufacturera sigue haciendo frente a numerosas limitaciones, entre ellas la mala calidad de los medios de transporte y comunicación y su costo; y los altos costos de otros insumos, incluidas las materias primas y la financiación, y el difícil acceso a ellos.

4.69. La Agencia Nacional de Desarrollo de la Artesanía (ANDA) tiene por objeto fortalecer la capacidad de apoyo de los organismos destinados a fomentar el desarrollo de este sector.

4.4 Servicios

4.4.1 Servicios de telecomunicaciones

4.70. En el cuadro 4.5 se describen los principales indicadores de telecomunicaciones del Chad correspondientes a 2020, mientras que en el cuadro 4.6 se detallan los precios medios de los diferentes tipos de servicios en 2021.

Cuadro 4.5 Principales indicadores de telecomunicaciones, 2020

Indicadores	Datos
Población cubierta por una red de telefonía móvil	86%
Población cubierta por al menos una red 3G	48%
Población cubierta por al menos una red 4G	22%
Población que posee teléfono móvil	..
Hogares que disponen de acceso a internet en su domicilio	..
Hogares que disponen de computadora en su domicilio	..
Suscripciones a telefonía móvil por 100 habitantes	53
Suscripciones a telefonía fija por 100 habitantes	0
Suscripciones activas a servicios de banda ancha móvil por 100 habitantes	3
Suscripciones a servicios de banda ancha fija por 100 habitantes	0
Ancho de banda internacional por usuario de internet (Kbits/s)	9
Porcentaje de personas que utilizan internet	10
Tráfico medio de internet por suscripción a banda ancha fija (MB)	0
Tráfico medio de internet por suscripción a banda ancha móvil (MB)	2.809

.. No disponible.

Fuente: UIT, Digital Development Dashboard.

Cuadro 4.6 Precios medios de los diferentes tipos de servicios de telecomunicaciones, 2021

Tipos de servicios	Precio (en porcentaje del ingreso nacional bruto per cápita)
Cesta de banda ancha fija en porcentaje del ingreso nacional bruto per cápita	41,3%
Cesta de telefonía móvil en porcentaje del ingreso nacional bruto per cápita	24,9%
Cesta de servicios de voz y de datos móviles (alto consumo) en porcentaje del ingreso nacional bruto per cápita	24,1%
Cesta de servicios de voz y de datos móviles (bajo consumo) en porcentaje del ingreso nacional bruto per cápita	19,4%
Cesta de banda ancha móvil en porcentaje del ingreso nacional bruto per cápita	..

.. No disponible.

Fuente: UIT, Digital Development Dashboard.

⁶¹ Resolución Nº 01/PR/MHVP/09.

⁶² Resolución Nº 26/ME/2010.

4.71. El sector de las telecomunicaciones emplea a unas 1.000 personas en el Chad.

4.72. Se han liberalizado por completo los siguientes tipos de servicios: datos, servicios de satélites fijos, banda ancha fija, comunicaciones móviles globales personales por satélite (servicios de satélites fijos/servicios de satélites móviles), telefonía móvil internacional (3G y 4G), telefonía móvil nacional, servicios de satélites móviles, servicios de internet, líneas arrendadas, bucles locales inalámbricos y terminales de comunicaciones por satélite de apertura muy pequeña.

4.73. En cambio, los servicios siguientes siguen sujetos a monopolio: módems para la recepción por cable, líneas nacionales fijas de larga distancia, pasarelas internacionales, líneas internacionales fijas de larga distancia, líneas fijas locales y líneas digitales de abonado.

4.74. No hay ningún dato disponible sobre el grado de liberalización de los siguientes servicios: televisión por cable y radiobúsqueda.

4.75. El Chad cuenta con tres operadores de telefonía: el operador histórico Sotel Tchad/Salam, cuya participación en el mercado total es marginal (0,3%); Tigo, una filial del grupo luxemburgués Millicom, que en 2019 fue vendida a Maroc Telecom (51,1% del mercado en 2018); y Bharti Airte (anteriormente Zain), una sociedad de origen indio (48,5% del mercado en 2018). Estos operadores utilizan tecnologías 3G y 4G/GPRS y EDGE. Por otra parte, algunos proveedores de acceso a internet representan menos del 0,1% del mercado total. Sotel Tchad tiene una posición ultradominante en el mercado de la telefonía fija, ya que su único competidor, Tawali, solo tiene una participación en el mercado del 0,1%.

4.76. La tasa de cobertura de la red móvil ha pasado del 59% en 2015 al 86% en 2021, pero sigue habiendo disparidades en cuanto a la cobertura entre las zonas urbanas y rurales debido a la extensión del territorio, la falta de repetidores y las difíciles condiciones climáticas. La UIT señala que la telefonía móvil está sujeta a una fiscalidad relativamente gravosa (impuesto sobre las tarjetas SIM e impuesto por llamada). La banda ancha móvil se estableció recientemente, en 2014, con servicios 3G que prestan dos de los tres operadores y servicios LTE que ofrece uno de ellos.

4.77. Los servicios de internet de banda ancha fija sigue siendo muy limitados. Se basa esencialmente en tecnologías inalámbricas que proporcionan varios operadores en condiciones de competencia. El Chad está conectado a una red de fibra óptica que discurre a lo largo del oleoducto que va al Camerún, pero los volúmenes de datos que utilizan esta vía siguen siendo bajos. Se están ultimando otras dos redes de fibra óptica que conectan el Chad con sus vecinos: por una parte, el proyecto de Red Troncal de África Central, financiado por el Banco Mundial, y por otra, la Red Troncal Transahariana de Fibra Óptica, financiada por el Banco Africano de Desarrollo. En espera de la finalización de estos proyectos, el Chad sigue dependiendo de costosas conexiones por satélite para una parte sustancial de su ancho de banda internacional de acceso a internet.

4.78. El Ministerio de Correos y Nuevas Tecnologías de la Información se encarga de formular la política del sector. Ha establecido un plan de desarrollo estratégico de las tecnologías de la información que consta de siete puntos: a) el desarrollo de la infraestructura; b) el uso de las tecnologías de la información con el fin de reducir la pobreza; c) el fortalecimiento del marco reglamentario; d) el desarrollo de contenidos; e) el fortalecimiento de la capacidad humana; f) el gobierno electrónico; y g) la mejora del acceso de los grupos vulnerables a las tecnologías de la información.

4.79. La legislación básica del sector es la Ley Nº 2014-14 de Comunicaciones Electrónicas, de 21 de marzo de 2014,. En virtud de esta Ley se sustituyó la Oficina de Regulación de las Telecomunicaciones del Chad (OTRT) por el Organismo de Reglamentación de las Comunicaciones Electrónicas (ARCE).

4.4.2 Servicios postales y de mensajería

4.80. El marco reglamentario del sector postal del Chad no ha experimentado cambios importantes durante el período objeto de examen. La legislación básica sigue siendo la Ley Nº 008/PR/98 de 1998, que entró plenamente en vigor el 1 de junio de 2000. En virtud de esta Ley se sustituyó la antigua Oficina Nacional de Correos y Telecomunicaciones por una empresa pública de propiedad

totalmente estatal, pero dotada de autonomía financiera y administrativa, la Société tchadienne des postes et de l'épargne (STPE), que también suministra servicios financieros.

4.81. La STPE es el operador designado para la prestación del servicio postal universal y tiene el monopolio de los servicios postales. Asimismo, el Estado delega en ella las funciones de reglamentación del sector. En efecto, a diferencia del sector de las telecomunicaciones, el Chad no cuenta con un organismo regulador independiente del operador.

4.82. La STPE fija sus propias tarifas con arreglo a su mandato. Se financia con sus propios ingresos y las subvenciones que recibe del Estado. Su personal se compone de funcionarios y de empleados contratados.

4.83. El monopolio solo se limita a las cartas y paquetes de menos de 1 kg. Por encima de ese límite, la STPE compite con operadores privados. Varios de los principales operadores extranjeros de mensajería (DHL, Western Union, Saga Express y Universal Express) operan en territorio chadiano.

4.4.3 Servicios de transporte

4.4.3.1 Servicios de transporte terrestre

4.84. La longitud de la red de carreteras del Chad es de 40.000 km, de los cuales 2.227 km corresponden a carreteras nacionales asfaltadas⁶³ (frente a 1.602 en 2011) y 5.125 km a caminos rurales (frente a 2.130 en 2012). Esta red es difícilmente transitable durante la estación de lluvias.

4.85. La estrategia viaria para el período 2011-2020, que fue aprobada en marzo de 2012 y se describe en el informe anterior, se ha terminado de elaborar y está siendo objeto de evaluación y actualización.

4.86. La práctica de la actividad de transporte público por carretera de mercancías y/o pasajeros está sujeta a la obtención de una licencia expedida por el Ministerio de Transporte. Este régimen, que data de 1983⁶⁴, no ha experimentado cambios durante el período objeto de examen. En 2018, último año sobre el que se dispone de datos públicos, había en vigor 306 licencias para el transporte de mercancías y 39 licencias para el transporte de pasajeros. Las tarifas del transporte de mercancías se negocian libremente entre expedidores y transportistas. Las empresas de transporte de pasajeros también fijan libremente sus precios.

4.87. El transporte de cabotaje por carretera sigue estando reservado a los transportistas nacionales. El transporte de mercancías de más de 50 km requiere la obtención de una carta de porte expedida por la Oficina Nacional de Flete, previo pago de una tasa del 7,5% del valor de la carga. Este régimen, que se aplica tanto al tráfico nacional como al internacional, data de 2000.⁶⁵ A esto deben añadirse las tasas uniformes que se aplican por viaje según el tipo de tráfico y el país de matriculación del vehículo: 165.000 FCFA para un transporte internacional efectuado con un vehículo matriculado fuera de la CEMAC; 55.000 FCFA para un transporte internacional efectuado con un vehículo matriculado en otro país de la CEMAC; y 1.000 FCFA por tonelada (para las cargas de productos a granel) o 2.000 FCFA por tonelada (para las cargas de productos manufacturados) para un transporte interior efectuado por un transportista chadiano.

4.88. A pesar de esta reglamentación, el sector del transporte por carretera sigue siendo en gran medida informal y está dominado por microempresas de conductores con un solo camión. Algunas empresas extranjeras, entre ellas Bolloré Logistique, y unas cuantas empresas chadianas poseen una flota mayor.⁶⁶ El parque de vehículos experimentó una importante renovación al comienzo del

⁶³ Agencia Nacional de Inversiones y Exportaciones (ANIE), *Guide d'installation des entreprises au Tchad*, abril de 2017. Consultado en: https://anie-tchad.com/sites/default/files/useful-document/guide_dinstallation_des_entreprises_version_revue_15042017.pdf.

⁶⁴ Decreto N° 76PR/MT/83 de 4 de abril de 1983.

⁶⁵ Decreto N° 419/PR/MTPHV/2000 de 18 de septiembre de 2000.

⁶⁶ Para una lista completa de las medianas y grandes empresas del sector, véase <https://dica.logcluster.org/display/public/DLCA/3.2+Chad+Transporters>.

período objeto de examen, que coincide con un período de auge del sector del petróleo, pero ha envejecido desde entonces.

4.89. En lo que respecta al transporte internacional por carretera, el principal corredor es el que va a Douala, en el Camerún. El tráfico se reparte a razón del 65% para los transportistas chadianos y del 35% para los transportistas cameruneses. El trayecto puede durar hasta 10 días y con frecuencia se ve interrumpido por costosos controles internos a ambos lados de la frontera. Asimismo, el Chad, ha firmado acuerdos bilaterales de transporte por carretera con el Sudán en 2010 y con el Níger en 2013, ambos con una tasa de reparto del 50%. Las negociaciones para la conclusión de acuerdos bilaterales con Nigeria y la República Centroafricana siguen en curso.

4.4.3.2 Transporte fluvial y lacustre

4.90. El transporte lacustre por el Lago Chad, ya sea interno o con destino a Nigeria, se efectúa de manera informal, aunque se emprendió un estudio de viabilidad para la utilización de embarcaciones de gran capacidad, que fue abandonado por falta de financiación. La travesía de los ríos Chari y Logone con destino a las poblaciones camerunesas vecinas también se efectúa de manera informal.

4.4.3.3 Transporte ferroviario

4.91. En 2011, el Chad firmó con la sociedad China Civil Engineering Construction Corporation (CCECC) un contrato para la construcción de una vía férrea entre el Sudán y el Chad. Sin embargo, hasta la fecha ese contrato no se ha ejecutado.

4.4.3.4 Servicios de transporte aéreo

4.92. La determinación de la política de transporte aéreo compete al Ministerio de Aviación Civil y Meteorología. La administración ordinaria del sector corresponde a la Autoridad de Aviación Civil del Chad, que se ocupa, entre otras cosas, de cuestiones relacionadas con la protección y la seguridad, asigna las autorizaciones de sobrevuelo y aterrizaje, fija la cuantía de los derechos aeronáuticos, planifica el desarrollo de aeropuertos, representa al Chad en los foros internacionales y garantiza la aplicación de las normas de competencia y de la reglamentación aeronáutica nacional e internacional.

4.93. Dos códigos de aviación civil conforman la legislación básica del sector: el código de la CEMAC, que data de 2012 y fue objeto de un examen detallado en el informe común anterior, y un código nacional anterior promulgado por la Ley Nº 032/PR/2000. Este código fue modificado durante el período objeto de examen en virtud de la Orden Nº 008/PR/2015, de 27 de marzo de 2015. La Orden confirma que, para que una empresa obtenga autorización como compañía de transporte aéreo en el Chad, debe contar con un accionariado de nacionalidad chadiana que represente al menos el 50% del capital. Esta Orden fue modificada en 2017 por la Ley Nº 011/PR/2017 de 16 de junio de 2017 para reforzar, por recomendación de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), las facultades de los inspectores de aviación civil.

4.94. Durante el período objeto de examen no se han abierto nuevos aeropuertos públicos en el Chad. Sin embargo, se han creado aeródromos privados en el marco de la explotación petrolera y la asistencia humanitaria. El Chad dispone de una red de seis aeropuertos que pueden recibir tráfico aéreo comercial (es decir, con pistas asfaltadas de más de 2.500 metros de largo): Yamena, Moundou, Abéché, Amdjarass, Faya-Largeau y Sahr. De esos seis aeropuertos, solo el de Yamena tiene la condición de aeropuerto internacional.

4.95. En el cuadro 4.7 se detalla el tráfico de pasajeros y carga del aeropuerto de Yamena de 2013 a 2018. No se dispone de datos públicos más recientes.

Cuadro 4.7 Estadísticas del transporte aéreo en Yamena, 2013-2018

Año	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Movimientos (miles)	4,1	6,6	5,2	4,8	4,5	4,6
Tráfico regular	1,7	2,7	2,2	2,1	2	2
Tráfico no regular	2,4	3,9	3	2,7	2,5	2,6
Pasajeros (miles)	226,1	240,3	248,9	228,1	221,6	227,9
Tráfico regular	195,9	215,6	230,7	216,5	209,7	212,6

Año	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Tráfico no regular	30,2	24,7	18,2	11,6	11,9	15,3
Carga (miles de t)	4,7	6,4	6,2	4,5	4,2	4,9
Tráfico regular	3	5,1	3,5	1,8	1,4	1,3
Tráfico no regular	1,7	1,3	2,7	2,7	2,8	3,6

Fuente: Información facilitada por las autoridades nacionales de aviación.

4.96. Estos seis aeropuertos son propiedad del Estado del Chad. El Estado administra directamente el aeropuerto de Yamena. En cambio, el Estado concedió la gestión de los aeropuertos de Abéché, Faya-Largeau, Moundou y otros 14 aeropuertos secundarios al organismo público panafricano ASECNA.

4.97. Como en todos los países de la CEMAC, la ASECNA se encarga de los servicios de navegación aérea y la prestación de servicios meteorológicos.

4.98. Las autoridades chadianas han concedido autorización y un certificado de operación a 12 empresas de servicios de escala.

4.99. Las autoridades chadianas han concedido autorización y un certificado de explotación de transporte aéreo a siete compañías aéreas: Avmax Chad, RJM Aviation, Fly Art, Maiba Airways, Tchadia Airlines, MAF Chad y Travel Air Service. Con la excepción de Tchadia Airlines, se trata de pequeños operadores de vuelos chárter que operan principalmente en el mercado interno.

4.100. Tchadia Airlines, que era de propiedad mayoritaria del Estado del Chad, se estableció en octubre de 2018 en asociación con Ethiopian Airlines para convertirse en la nueva compañía aérea nacional, después de la quiebra de Air Tchad en 2002 y de Toumaï Air Tchad en 2012. Tchadia Airlines cesó sus operaciones en agosto de 2022, después de tres años consecutivos de pérdidas, y se declaró en liquidación.

4.101. En el cuadro 4.8 se describen los acuerdos aéreos bilaterales del Chad con países no pertenecientes a la CEMAC según la metodología del QUASAR de la OMC.⁶⁷ No hay datos disponibles sobre las características de 19 de esos acuerdos. Nueve de esos 24 acuerdos (los concertados con Etiopía, Francia, Egipto, Türkiye, el Sudán, el Camerún, el Níger, Nigeria y los Emiratos Árabes Unidos) se han utilizado en la práctica en 2023 para prestar servicios de transporte. Las relaciones aéreas con los miembros de la CEMAC se rigen por el Acuerdo de Libreville, que se describe en el informe común.

Cuadro 4.8 Acuerdos de transporte aéreo

Interlocutor	Fecha	Entrada en vigor	5 ^{aa}	7 ^{ab}	Cabotaje ^c	Cooperación ^d	Designación ^e	Denegación ^f	Tarifificación ^g	Capacidad ^h	Estadísticas ⁱ	ILA
Francia	30.7.2003		S	N	N	N	M	PMCE	DA	PD	S	10,0
Libia	8.8.2008		N	N	N	N	U	PMCE	DA	PD	S	0,0
Malí	12.2.1974		N	N	N	N	M	PMCE	DA	B1	S	0,0
Qatar	2.7.2012											
Estados Unidos	31.5.2006	31.5.2006	S	N	N	S	M	PMCE	DD	LD	N	28,0
Nigeria	19.7.2011											
Côte d'Ivoire	10.10.2007											
Benin	25.4.2005											
Togo	17.8.2006											
Etiopía	5.10.2008											
Sudán	20.9.2013											
Eritrea	24.4.2004											
Sudáfrica	12.4.1994											
Egipto	23.5.2014											
Marruecos	19.8.2011											

⁶⁷ Para más información sobre esta metodología, véase el documento S/C/W/270/Add.1 de la OMC, de 30 de noviembre de 2006.

Interlocutor	Fecha	Entrada en vigor	5 ^{aa}	7 ^{ab}	Cabotaje ^c	Cooperación ^d	Designación ^e	Denegación ^f	Tarificación ^g	Capacidad ^h	Estadísticas ⁱ	ILA
Argelia	9.4.2007											
Bélgica	31.1.1990											
Federación de Rusia	6.8.1974											
Luxemburgo												
Arabia Saudita	22.11.2014											
Emiratos Árabes Unidos	21.10.2015											
Jordania	20.11.2014											
Camerún												
Níger												

Nota: "5^{aa}": derechos de quinta libertad; "7^{ab}": derechos de séptima libertad; "Cabotaje": tráfico interno; "Cooperación": cláusulas de cooperación; "ILA": índice de liberalización aérea; "S": sí; "N": no; "U": designación única; "M": designaciones múltiples; "LT": libre fijación de tarifas; "DA": doble aprobación; "DD": doble desaprobación; "PD": predeterminación; "LD": libre determinación; "CI": comunidad de intereses; "PCA": principal centro de actividad; "PMCE": propiedad mayoritaria y control efectivo; "OR": otras restricciones; "PO": país de origen; "B1": Bermudas 1.

Fuente: Base de datos QUASAR/ASAP de la Secretaría de la OMC.

4.4.4 Servicios de turismo

4.102. Durante el período objeto de examen se modificó el marco institucional y reglamentario de los servicios de turismo. La definición de la política turística sigue siendo competencia del Ministerio de Turismo y Cultura, pero en lo que respecta a su aplicación, una orden de 2016 (Orden N° 002 PR/2016 de 15 de septiembre de 2016) dispuso la fusión de tres organismos preexistentes —la Oficina de Turismo del Chad, creada en 2007, el Fondo Nacional de Apoyo a los Artistas, creado en 2011, y el Organismo Nacional de Desarrollo de la Artesanía, creado en 2012— en un único organismo nuevo, la Oficina Nacional de Promoción del Turismo, la Artesanía y las Artes. Sus modalidades de funcionamiento se establecieron en el Decreto N° 639/PR/PM/MDTCA/2017 de 7 de junio de 2017. Este organismo se ocupa, entre otras cosas, de la promoción del turismo en el Chad. Adopta la forma de una entidad pública de carácter administrativo y una parte de su financiación procede de subvenciones y otra de la recaudación de la tasa de desarrollo turístico.

4.103. La hostelería y el turismo figuran entre los sectores que pueden acogerse a las ventajas de la Carta Nacional de Inversiones, previa obtención de una autorización expedida por la Comisión Nacional de Inversiones. En el caso de las pequeñas y medianas empresas, estas actividades se rigen por el denominado régimen A de la Carta de Inversiones. Los criterios para poder acogerse a dicho régimen son la inscripción en el Registro de Comercio, un programa de inversiones por una cuantía comprendida entre 50 y 500 millones de FCFA, y la contratación de al menos 20 empleados fijos de nacionalidad chadiana. Las ventajas otorgadas en el marco de este régimen son la exención durante cinco años de toda una serie de impuestos (impuesto sobre las sociedades, impuesto mínimo fiscal, impuesto de actividades económicas, tasa sobre el valor de arrendamiento de los locales profesionales, contribución territorial de las propiedades edificadas y no edificadas), y la exención del 50% de los derechos de registro en el momento de la creación de una empresa, la fusión o el aumento de capital y para los actos realizados en beneficio directo de la empresa. Se concede una exención de los derechos de registro para las escrituras de compraventa de terrenos destinados a la realización de proyectos y una exención por un período de dos a cinco años de esos mismos impuestos a las empresas que invierten en zonas de difícil acceso alejadas de los centros urbanos.

4.104. En el cuadro 4.9 figuran los principales indicadores económicos del sector del turismo del Chad.

Cuadro 4.9 Principales indicadores económicos del sector del turismo, 2014-2021

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Receptor de turismo								
Llegadas (miles)^a	119	120	98	87	77	79	11	40
Por región								
África	84	84	43	40	46	45	10	21
Américas	5	5	7	8	12	11	0,3	0,4
Asia Oriental y el Pacífico	14	10	19	15	5	5	0,4	3
Europa	15	20	27	23	9	18	1	14
Oriente Medio	1	1	2	1	5	..	0,3	1
Por motivo principal								
Motivos personales	..	..	..	..	..	..	7	16
Negocios y motivos profesionales	..	..	..	..	..	..	3	17
Por medio de transporte								
Vía aérea	119	120	98	87	77	79	11	40
Vía terrestre (carretera)	..	..	..	..	..	..	..	..
Alojamiento (miles)								
Hoteles y establecimientos similares	..	..	..	..	..	..	..	..
Clientes	51	69	..	47	63	81	10	32
Pernoctaciones	93	85	40	72	78	95	14	44
Duración media de la estancia (días)	..	..	..	..	..	..	..	..
Industrias turísticas								
Nº de establecimientos	..	..	..	..	..	45	45	45
Nº de habitaciones	1684	1799	..	..	..	1827	1827	2011
Nº de plazas/camas	3020	3220	..	..	..	3603	3603	4005

.. No disponible.

a Visitantes que llegan por vía aérea y pernoctan (turistas).

Fuente: Estadísticas del turismo mundial.

4.105. Como se muestra en el cuadro, la llegada de turistas experimentó grandes variaciones (de uno a 10 entre los dos años extremos de 2014 y 2020) y tiende a caer en el conjunto del período, aunque tras el mínimo de 2020 se recuperó en 2021, multiplicándose por cuatro hasta alcanzar un nivel cercano a la mitad del registrado en los mejores años del período. Se trata principalmente de un turismo de proximidad, ya que más del 50% de los turistas que llegan al país proceden de África, mientras que los europeos, que constituyen el segundo grupo más amplio, solo representan entre el 10% y el 15% de las llegadas, según los años. En promedio, únicamente alrededor del 20% de esos viajes están motivados por el turismo propiamente dicho. La inmensa mayoría de los turistas llegaron al Chad por vía aérea, lo que probablemente se deba a que el país carece de litoral.

4.106. Los datos de la Organización Mundial del Turismo (OMT) sobre alojamiento son bastante fragmentarios. No obstante, muestran un aumento de los clientes y las pernoctaciones, así como del número de habitaciones y camas, aunque las cifras siguen siendo relativamente bajas en comparación con los niveles mundiales y regionales. No se dispone de datos sobre el empleo en el sector. A pesar de los atractivos naturales y culturales del país y de los esfuerzos del Gobierno por promover el sector, el turismo sigue siendo una actividad en estado embrionario en el Chad.

4.4.5 Servicios financieros

4.4.5.1 Servicios bancarios y de microfinanciación

4.107. La reglamentación y supervisión de la actividad bancaria son competencia de la Comisión Bancaria de África Central (COBAC).

4.108. Los servicios bancarios del Chad son un sector reducido que aún se encuentra en un estado bastante embrionario teniendo en cuenta su potencial. De hecho, en julio de 2020 los activos totales del sector bancario eran de USD 2.200 millones (frente a USD 1.400 millones en diciembre de 2016), lo que equivale al 7% de los activos de los bancos de la CEMAC, pese a que el Chad representa más del 15% del PIB de la CEMAC. Además, el sector está muy concentrado, ya que tres bancos poseen casi dos tercios de los activos totales.

4.109. En 2020, los créditos a las empresas representaron el 69% del crédito total a la economía y el 31% restante correspondió a las necesidades de financiación del Gobierno. Gran parte de esos créditos se concentran en las grandes empresas de los sectores del petróleo, el algodón y el azúcar. Aunque los créditos a la economía aumentaron sustancialmente durante el período objeto de examen, su proporción relativa con respecto a la financiación del Estado disminuyó. Esta situación hace que el sector bancario sea vulnerable, debido a su exposición a los ingresos públicos y a las exportaciones de materias primas. De hecho, los bonos del Estado constituyen la mayor fuente de exposición de los bancos chadianos.

4.110. Se creó un nuevo banco en 2016, Banque de l'habitat du Tchad (BHT), al margen de las ocho entidades bancarias que ya operaban al inicio del período objeto de examen, y tuvo lugar una gran recapitalización de los bancos existentes. Asimismo, el Estado aumentó su presencia en el sector bancario mediante una participación en el capital del BHT.

4.111. En el cuadro 4.10 se muestra la participación del Estado del Chad y del conjunto de accionistas privados extranjeros en el capital de los distintos bancos.

Cuadro 4.10 Participación del Estado del Chad y del conjunto de accionistas privados extranjeros en el capital de los bancos, 2023

	Capital (millones de FCFA)	Participación en el capital	
		Estatal	Extranjera
Société générale Tchad (SGT)	10.000	33,84	66,16
Banque Sahelo-Saharienne pour l'Investissement et le Commerce (BSIC)	8.000	0	99
Commercial Bank Tchad (CBT)	10.000	62,5	22
Banque commerciale du Chari (BCC)	18.000	50	50
Orabank Tchad (OBT)	10.000	0	100
Ecobank Tchad	10.000	0	100
Banque agricole et commerciale (BAC)	7.500	100	0
United Bank for Africa (UBA)	10.000	0	100
Banque de l'habitat du Tchad (BHT)	10.000	50	50

Fuente: Corporación Financiera Internacional, "Créer des marchés privés au Tchad", marzo de 2023.

4.112. En el cuadro 4.11 se describen los principales indicadores del sector bancario del Chad.

Cuadro 4.11 Principales indicadores del sector bancario del Chad, 2021

N° de bancos	Concentración bancaria (3 bancos principales)	Crédito interno (% del PIB)	Crecimiento anual del crédito (%)	Relación préstamos/depositos (%)	Indicadores de solidez financiera: fecha de los últimos datos disponibles	Relación capital/activos ponderados por riesgo (%)	Indic. 2 Rentabilidad de los recursos propios (%)	Indic. 3 Préstamos dudosos (% del total de préstamos)
9	70	9	-9	93	2º trim. de 2021	7	-19	26

Fuente: Banco Europeo de Inversiones, "La finance en Afrique: naviguer en eaux troubles", octubre de 2022.

4.113. Durante el período objeto de examen, dos crisis económicas sucesivas, la de 2014-2015 tras el desplome de los precios del petróleo y la de 2019-2020 generada por la pandemia de COVID-19, afectaron de manera significativa a la actividad del sistema bancario del Chad. La última de esas crisis provocó una disminución de los depósitos públicos y privados, así como una reducción de los créditos a la economía. En 2018 y 2019, los préstamos de los bancos comerciales a las pequeñas y medianas empresas y a los hogares cayeron un 14% y un 9%, respectivamente. El volumen de préstamos dudosos fluctuó en los últimos años del período, pero se mantuvo en un nivel elevado: 29% en 2018, 23% en 2019, 26% en 2021. El aumento de la deuda interna durante la pandemia incrementó la vulnerabilidad del sistema bancario.

4.114. Para fortalecer el sistema bancario, el Gobierno del Chad concluyó en diciembre de 2022 un memorando de políticas económicas y financieras con el FMI⁶⁸, por el que se compromete a hacer

⁶⁸ Rapport du FMI n° 23/7, enero de 2023.

respetar los contratos de resultados de los dos bancos públicos sistémicos (CBT y BCC) y facilitar la aplicación de sus planes de reestructuración y financiación (aprobados por la COBAC o el BEAC), así como a reembolsar cada mes la deuda directa contraída por el BCC (250 millones de FCFA), que debe haberse amortizado totalmente en agosto de 2023.

4.115. A medio plazo, el Gobierno del Chad también se ha comprometido a reducir su participación en el capital de los bancos; estudiar las posibilidades de aumentar la participación del sector privado en el capital de CBT; y aceptar la solicitud de la COBAC de aplicar planes progresivos para restablecer los fondos propios, a fin de poner a disposición capital adicional si una reevaluación de la situación financiera del banco revela nuevas deficiencias, habida cuenta de los efectos negativos de la pandemia de COVID-19. El Ministerio de Hacienda y del Presupuesto vigilará la evolución de los créditos en mora y evaluará la repercusión en el sector bancario del reciente endurecimiento de la política del BEAC y de la supresión de las medidas reglamentarias especiales de la COBAC relacionadas con la COVID-19.

4.116. El sector de la microfinanciación se rige por las disposiciones reglamentarias emitidas por la COBAC y el BEAC, que también se encargan de supervisar esos servicios como se describe en la parte común. A nivel nacional, esa función la desempeña la Dirección de Asuntos Financieros, Monetarios y de Supervisión de Entidades de Microfinanciación, adscrita al Ministerio de Hacienda.

4.117. A finales de mayo de 2019, el Chad contaba con 123 entidades de microfinanciación (EMF) autorizadas que operaban en todo el territorio, de las cuales más de una decena se encontraban en situación de suspensión de pagos o de cese de actividad. De las cinco redes del sector, solo dos operan en condiciones que las autoridades de supervisión consideran satisfactorias.

4.118. Los créditos de las EMF se conceden principalmente al sector agrícola (del 50% al 60%), los pequeños comercios (del 15% al 20%), la ganadería y la pesca (del 5% al 10%) y otras actividades (del 5% al 10%). En el cuadro 4.12 figuran los principales indicadores del sector de la microfinanciación del Chad hasta 2018, último año sobre el que se dispone de datos estadísticos.

Cuadro 4.12 Estadísticas del sector de la microfinanciación, 2014-2018

	2014	2015	2016	2017	2018
Nº de entidades autorizadas	161	113	118	119	122
Nº de clientes	144.336	197.262	220.354	247.223	258.650
Depósitos (millones de FCFA)	8.790,15	10.287,15	11.991,37	12.367,91	12.659,48
Créditos (millones de FCFA)	11.272,89	16.317,35	12.539,95	12.322,12	10.688,41

Fuente: Información facilitada por las autoridades.

4.119. Como se muestra en el cuadro, durante el período objeto de examen el número de entidades disminuyó considerablemente, mientras que el número de clientes se duplicó y los créditos y depósitos aumentaron de forma constante (salvo una reducción de los créditos en 2018).

4.120. La inclusión financiera sigue siendo limitada, ya que en 2017 solo el 9% de la población adulta tenía acceso a cuentas bancarias y el 4% a créditos. Ocurre lo mismo, aunque en menor medida, en el caso de las empresas chadianas y, en particular, de las pequeñas y medianas empresas, ya que solo el 12% tiene líneas de crédito bancario abiertas. El elevado nivel de las garantías exigidas (hasta el 100% del préstamo) y las dificultades para acceder a los títulos de propiedad incrementan estas limitaciones.

4.121. No obstante, la inclusión financiera mejoró durante el período objeto de examen, gracias a los servicios financieros digitales, especialmente a los servicios de transferencia bancaria a través del teléfono móvil. El Chad es uno de los 10 países en los que el número de adultos con cuentas de transferencia de dinero por teléfono móvil supera al de los que tienen cuentas en una institución financiera. En 2019, dichos servicios contaban con 271.000 usuarios activos (de 2,5 millones de abonados a la telefonía móvil) y el 19% de la población realizó o recibió pagos digitales, aunque este porcentaje sigue siendo inferior al promedio de África Subsahariana (35%).

4.4.5.2 Servicios de seguros

4.122. El Chad solo cuenta con tres compañías de seguros⁶⁹: dos de seguros distintos de los de vida (una nacional y otra extranjera) y una de seguros de vida (nacional). El volumen de las primas recaudadas pasó de USD 17 millones en 2011 a USD 27 millones en 2014, y en ese último año la tasa de penetración de los seguros fue del 0,16% y la densidad de seguros (primas per cápita) de USD 1,69, situándose entre los niveles más bajos del continente en ambos casos. El seguro de automóviles es obligatorio en el Chad.

4.123. Como se describe en la parte común, la reglamentación y supervisión del sector de los seguros son competencia de la CIMA, un organismo panafricano que agrupa a los Estados miembros de la UEMAO y la CEMAC.

⁶⁹ Rapport du FMI n° 19/352, Tchad, julio de 2019, página 47; y cuadro de indicadores de CICA-RE, consultado en: <https://dashboards/.DanaInfo=www.africa-re.com,SSL+TD>.

5 APÉNDICE - CUADROS

Cuadro A1.1 Estructura de las exportaciones, 2012-2021

(En millones de USD y porcentajes)

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Exportaciones totales (millones de USD)	3.324,3	3.210,9	3.178,1	2.399,0	1.685,5	1.334,8	1.686,1	1.332,4	1.696,5	2.982,3
	(%)									
Productos primarios, total	98,6	97,5	94,5	95,7	88,4	91,8	91,0	80,7	87,2	74,6
Agricultura	2,8	2,9	2,5	4,9	4,7	5,3	3,7	4,6	6,2	5,4
Productos alimenticios	0,3	0,5	0,7	1,0	1,5	1,6	1,5	2,8	4,9	4,5
2225 - Semillas de sésamo (ajonjolí)	0,3	0,4	0,6	1,0	1,4	1,5	1,4	2,8	4,4	4,4
Materias primas agrícolas	2,4	2,4	1,8	3,8	3,3	3,7	2,3	1,8	1,4	0,9
2922 - Goma laca	0,8	0,9	0,7	1,2	1,4	2,1	1,5	1,6	1,0	0,7
2631 - Algodón sin cardar ni peinar	1,6	1,4	1,0	2,5	1,8	1,5	0,6	0,1	0,3	0,2
Industrias extractivas	95,9	94,6	92,0	90,9	83,7	86,5	87,3	76,1	81,0	69,2
Menas y otros minerales	0,0	0,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Metales no ferrosos	0,3	0,1	0,0	0,0	0,1	0,2	0,0	0,0	0,2	0,3
Combustibles	95,6	93,9	92,0	90,8	83,6	86,3	87,2	76,1	80,8	68,9
3330 - Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso	82,4	93,3	90,1	89,5	83,6	86,3	87,2	75,7	79,7	68,9
Productos manufacturados	0,3	0,4	0,3	1,3	1,5	0,8	0,9	0,3	0,2	0,2
De hierro y acero	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Productos químicos	0,1	0,2	0,0	0,0	1,2	0,2	0,2	0,0	0,0	0,0
Otras semimanufacturas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0
Maquinaria y equipo de transporte	0,1	0,1	0,1	0,5	0,2	0,3	0,5	0,2	0,1	0,1
Maquinaria para la producción de energía	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1
Otra maquinaria no eléctrica	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,2	0,0	0,0	0,0
Máquinas de oficina y equipo para telecomunicaciones	0,1	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,1	0,1	0,0	0,0
Otra maquinaria eléctrica	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Productos de la industria del automóvil	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0
Otro equipo de transporte	0,0	0,0	0,0	0,4	0,0	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0
Textiles	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Prendas de vestir	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otros bienes de consumo	0,0	0,1	0,1	0,6	0,1	0,2	0,1	0,1	0,0	0,0
Otros	1,0	2,0	5,3	3,0	10,0	7,4	8,1	19,0	12,6	25,2
9710 - Oro, para uso no monetario	1,0	2,0	5,2	3,0	9,9	7,3	8,1	18,9	12,5	25,2

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC basados en información de la base de datos Comtrade (CUCI Rev.3), estadísticas simétricas, División de Estadística de las Naciones Unidas.

Cuadro A1.2 Estructura de las importaciones, 2012-2021

(En millones de USD y porcentajes)

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Importaciones totales (millones de USD)	830,7	1.255,1	1.370,2	909,9	649,1	639,8	900,0	1.001,8	1.039,2	1.113,7
	(%)									
Productos primarios, total	17,5	14,0	13,6	19,6	20,4	25,3	25,1	15,0	17,4	13,8
Agricultura	14,6	12,0	10,4	15,0	16,1	22,9	16,2	12,5	15,1	11,4
Productos alimenticios	13,4	11,3	9,6	14,0	14,7	20,4	14,1	11,8	14,4	10,7
0989 - Preparados alimenticios, n.e.p.	3,6	2,0	2,1	3,1	3,0	4,0	3,1	3,1	3,2	2,8
Materias primas agrícolas	1,2	0,7	0,8	1,0	1,4	2,4	2,1	0,7	0,7	0,7
Industrias extractivas	2,9	2,0	3,2	4,6	4,3	2,4	8,9	2,5	2,3	2,5
Menas y otros minerales	0,6	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,0	0,0	0,1
Metales no ferrosos	0,1	0,2	0,1	0,3	0,5	0,6	0,5	0,2	0,2	0,2
Combustibles	2,2	1,6	2,9	4,1	3,7	1,8	8,2	2,3	2,0	2,1
Productos manufacturados	78,7	83,9	85,2	77,0	76,2	72,6	73,1	82,7	81,8	83,4
De hierro y acero	11,0	7,1	5,2	3,4	4,6	5,5	5,5	5,7	2,8	6,3
6791 - Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de hierro o acero	1,1	0,7	1,7	0,5	0,4	1,1	1,5	3,4	0,3	1,9
6762 - Barras	0,6	1,7	1,7	1,3	2,1	1,8	1,8	0,2	0,5	1,7
Productos químicos	13,2	13,6	11,0	17,0	20,5	14,9	22,4	19,5	18,1	14,1
5429 - Medicamentos, n.e.p.	3,0	2,9	1,8	3,8	5,3	4,1	4,8	3,7	6,2	3,8
5416 - Glucósidos; glándulas u otros órganos y sus extractos; antiseros, vacunas productos análogos	1,5	1,0	0,8	1,3	2,1	1,2	0,9	0,8	1,1	1,7
Otras semimanufacturas	7,3	8,7	8,7	10,0	10,5	8,2	6,7	5,7	5,3	5,0
Maquinaria y equipo de transporte	32,8	39,0	47,1	32,6	24,3	30,8	29,3	37,6	40,8	29,8
Maquinaria para la producción de energía	1,7	2,6	1,8	2,6	1,0	1,5	3,6	2,8	1,7	2,1
Otra maquinaria no eléctrica	14,0	19,3	21,2	12,1	8,0	9,1	9,8	9,5	8,7	5,6
Tractores y maquinaria agrícola	0,7	1,3	0,0	1,9	0,1	0,2	0,2	0,1	0,3	0,2
Máquinas de oficina y equipo para telecomunicaciones	4,1	3,5	5,5	5,0	4,0	5,8	5,1	6,4	13,5	5,4
7643 - Aparatos emisores de radiotelefonía, radiotelegrafía, radiodifusión o televisión	0,3	0,2	1,2	0,6	0,6	2,6	2,3	3,7	3,9	3,2
Otra maquinaria eléctrica	5,9	5,2	3,9	3,1	3,3	6,7	4,1	5,3	4,6	3,6
Productos de la industria del automóvil	5,5	5,4	5,1	6,8	6,7	5,3	4,3	8,3	8,7	11,3
7812 - Vehículos automotores para el transporte de personas, n.e.p.	1,2	1,3	0,8	2,1	3,5	2,6	1,9	2,0	3,3	5,8
7821 - Vehículos automotores para el transporte de mercancías	1,5	1,5	1,6	1,4	1,4	0,9	1,1	4,1	3,1	2,1
7843 - Otras partes, piezas y accesorios de los vehículos automotores de los grupos 722, 781, 782 y 783	0,7	0,5	0,6	1,0	0,6	0,3	0,7	0,8	1,2	1,8
Otro material de transporte	1,6	3,0	9,7	2,9	1,4	2,4	2,4	5,3	3,5	1,8
Textiles	1,1	2,1	0,9	1,7	1,9	1,6	1,2	2,2	2,9	5,0
6552 - Otros tejidos de punto o ganchillo, no impregnados, bañados, recubiertos ni laminados	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	2,6
Prendas de vestir	1,0	0,6	0,9	0,6	3,2	2,0	1,1	0,7	1,5	9,5

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
8423 - Chaquetas para mujeres o niñas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,7	0,1	0,0	0,0	0,1	3,8
8424 - Vestidos para mujeres o niñas	0,0	0,0	0,0	0,0	1,2	0,8	0,2	0,1	0,3	2,3
Otros bienes de consumo	12,3	12,9	11,5	11,8	11,1	9,6	7,1	11,3	10,4	13,6
8973 - Joyas de oro, plata o metales del grupo del platino y artículos de orfebrería y platería	0,0	0,0	0,7	0,6	0,5	0,3	0,6	2,0	2,1	4,6
8513 - Calzado, n.e.p., con suelas y palas de caucho o materiales plásticos	2,2	3,2	1,4	2,0	1,8	1,5	1,2	1,8	1,7	1,8
Otros	3,8	2,1	1,2	3,5	3,4	2,1	1,8	2,3	0,8	2,7

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC basados en información de la base de datos Comtrade (CUCI Rev.3), estadísticas simétricas, División de Estadística de las Naciones Unidas.

Cuadro A1.3 Destino de las exportaciones, 2012-2021

(En millones de USD y porcentajes)

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Exportaciones totales (millones de USD)	3.324,3	3.210,9	3.178,1	2.399,0	1.685,5	1.334,8	1.686,1	1.332,4	1.696,5	2.982,3
	(%)									
América	85,1	78,2	74,9	56,7	56,8	40,7	29,4	10,2	0,2	0,2
Estados Unidos	81,7	78,1	74,9	56,7	56,8	40,7	29,4	10,2	0,2	0,1
Otros países de América	3,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Europa	1,2	2,5	1,2	5,6	9,1	18,7	25,5	14,2	40,0	51,2
UE-27	0,8	2,1	0,7	4,6	7,7	17,0	24,0	11,4	35,7	47,5
Alemania	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	5,0	15,9	35,5
Francia	0,3	1,6	0,2	1,9	6,0	0,7	2,7	6,1	19,3	6,7
Países Bajos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,9	15,3	20,8	0,2	0,5	5,1
AELC	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otros países de Europa	0,4	0,4	0,6	1,0	1,4	1,7	1,5	2,7	4,2	3,7
Türkiye	0,3	0,4	0,5	0,9	1,4	1,7	1,5	2,7	4,2	3,7
Comunidad de Estados Independientes (CEI)^a	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
África	0,2	0,9	0,3	0,2	0,2	0,6	0,7	0,6	1,6	0,2
Egipto	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,3	0,1
Oriente Medio	1,3	2,2	5,3	3,1	10,2	7,7	8,2	19,0	12,8	26,1
Emiratos Árabes Unidos	1,3	2,1	5,3	3,0	10,0	7,7	8,2	19,0	12,8	25,5
Asia	12,1	16,2	18,3	34,5	23,7	32,3	36,2	56,0	45,4	22,5
China	6,6	3,2	3,4	3,8	6,8	21,0	5,7	34,0	24,8	6,6
Japón	1,1	5,8	9,3	10,4	4,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otras economías de Asia	4,4	7,2	5,6	20,3	12,7	11,3	30,5	22,0	20,5	15,9
India	3,0	1,5	4,3	2,8	1,7	2,0	0,0	0,0	13,3	15,6
Pakistán	0,2	4,1	0,5	15,4	8,3	6,5	30,3	19,1	6,8	0,1
Indonesia	0,0	0,0	0,0	0,4	0,1	0,0	0,1	0,0	0,0	0,1
Taipei Chino	0,2	0,2	0,2	0,0	0,1	0,2	0,1	0,0	0,2	0,1
Tailandia	0,0	0,1	0,0	0,1	1,3	2,5	0,0	2,8	0,0	0,0
Pro memoria:										
CEMAC (países Miembros de la OMC)	0,0	0,6	0,0	0,1	0,1	0,4	0,4	0,0	0,9	0,0
UE-28	0,9	2,0	0,7	2,4	7,7	17,0	23,9	11,5	35,8	47,5

a Comunidad de Estados Independientes, incluidos determinados Estados asociados y antiguos Estados miembros.

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC basados en información de la base de datos Comtrade, estadísticas simétricas, División de Estadística de las Naciones Unidas.

Cuadro A1.4 Origen de las importaciones, 2012-2021

(En millones de USD y porcentajes)

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Importaciones totales (millones de USD)	830,7	1.255,1	1.370,2	909,9	649,1	639,8	900,0	1.001,8	1.039,2	1.113,7
	(%)									
América	5,9	5,6	7,8	7,3	5,6	5,5	6,8	10,7	5,3	4,1
Estados Unidos	4,4	3,3	4,9	6,2	5,1	4,9	5,9	8,4	4,4	3,8
Otros países de América	1,5	2,3	3,0	1,1	0,6	0,6	0,9	2,3	0,9	0,4
Europa	38,8	29,4	40,9	35,7	37,0	31,5	28,1	27,3	27,9	24,5
UE-27	35,1	24,3	37,3	32,6	33,2	26,8	21,0	19,3	22,4	18,1
Francia	19,4	12,7	12,1	15,9	18,7	15,3	10,1	9,6	9,7	7,4
Países Bajos	3,0	2,3	3,7	3,5	1,9	1,6	3,2	1,7	5,4	2,5
Bélgica	2,3	1,9	1,6	1,7	2,0	2,0	0,8	1,5	1,6	2,0
Alemania	3,0	1,7	3,4	2,2	3,2	1,9	1,9	1,8	1,4	1,6
Polonia	0,3	0,2	0,4	0,8	0,5	0,8	0,8	0,8	0,6	0,9
Italia	4,1	2,7	12,7	4,6	1,6	1,5	0,6	0,8	0,6	0,9
AELC	0,2	0,2	0,2	0,5	0,4	0,3	0,3	0,2	0,2	0,2
Otros países de Europa	3,5	4,9	3,4	2,7	3,4	4,4	6,8	7,8	5,3	6,2
Türkiye	1,2	1,1	1,4	2,0	2,9	2,8	3,5	4,0	4,0	4,8
Reino Unido	1,4	1,4	1,0	0,5	0,5	1,5	3,1	3,7	1,1	1,0
Comunidad de Estados Independientes (CEI)^a	1,7	0,1	0,1	0,0	0,1	0,3	0,3	2,1	1,4	0,2
África	24,4	22,9	16,0	22,1	22,6	26,5	20,9	7,3	8,5	7,5
Benin	7,2	3,5	1,9	0,9	0,1	0,3	0,4	0,6	1,3	3,3
Senegal	1,1	2,9	1,2	3,0	3,6	3,8	2,9	1,4	0,7	0,8
Marruecos	0,5	0,5	0,6	0,3	0,6	0,3	0,6	0,5	0,7	0,8
Níger	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	6,1	0,4	1,6	1,7	0,7
Camerún	9,4	8,1	8,7	12,4	14,1	10,7	11,1	..	..	..
Oriente Medio	4,1	4,1	7,3	12,0	11,5	11,9	16,8	16,2	18,7	23,7
Emiratos Árabes Unidos	3,3	2,9	6,8	10,5	10,7	11,3	12,5	15,8	17,9	23,2
Asia	25,1	37,9	27,9	22,8	23,1	24,3	27,1	36,4	38,2	40,0
China	20,8	29,6	23,2	13,6	14,4	18,0	20,5	27,9	28,7	32,8
Japón	0,3	0,2	0,2	1,0	1,3	0,6	0,3	0,4	0,2	0,3
Otras economías de Asia	4,0	8,0	4,5	8,3	7,4	5,6	6,3	8,2	9,3	6,9
India	2,9	6,1	2,6	5,8	5,8	4,1	3,4	5,2	5,9	5,1
Hong Kong, China	0,6	0,6	0,9	1,3	0,5	0,7	1,5	2,1	2,9	1,6
Pro memoria:										
CEMAC (países Miembros de la OMC)	9,9	8,5	8,8	14,1	14,3	12,1	11,2	0,0	0,1	..
UE-28	32,5	22,9	25,5	28,4	32,2	26,8	23,5	22,1	22,9	18,3

.. No se dispone de datos.

a Comunidad de Estados Independientes, incluidos determinados Estados asociados y antiguos Estados miembros.

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC basados en información de la base de datos Comtrade, estadísticas simétricas, División de Estadística de las Naciones Unidas.

Cuadro A3.1 Participación del Estado en las empresas

Empresas con participación estatal	Esfera de actividad	Participación del Estado (% del capital)
Productos primarios		
Office national de sécurité alimentaire (ONASA)	Gestión de una reserva de productos alimenticios	100
Société des hydrocarbures du Tchad	Productos petrolíferos	100
Productos manufacturados		
CotonTchad SN	Algodón	100
Société tchadienne de filature	Textiles	100
Société tchadienne de jus de fruit	Productos agroalimentarios	100
Société nationale du ciment (SONACIM)	Fabricación de cemento	100
Servicios		
Centrale pharmaceutique d'approvisionnement (CPA)	Productos farmacéuticos	100
Société industrielle de matériels agricoles (SIMATRAC)	Materiales agrícolas	100
Société tchadienne des eaux	Agua	100
Société Nationale d'Électricité du Tchad (SNE)	Electricidad	100
Toumaï Air Tchad	Transporte aéreo	..
Société générale tchadienne de banque (SGTB)	Servicios financieros	20
Commercial Bank Tchad (CBT)	Servicios financieros	62,5
Caisse nationale de prévoyance sociale (CNPS)	Fondo de pensiones	100
Caisse nationale de retraite du Tchad (CNRT)	Fondo de pensiones	100
Société tchadienne des postes et de l'épargne (STPE)	Correos	100
Société des télécommunications du Tchad (SOTEL TCHAD)	Telecomunicaciones	100
Novotel (SOTEXHO)	Hoteles	100
Le Méridien Hôtel (Sonex Chari)	Hoteles	100

.. No disponible.

Fuente: Información facilitada por las autoridades chadianas.

Cuadro A3.2 Número de líneas arancelarias con tipos diferentes a los del AEC, 2019

Nº	Producto	AEC de la CEMAC, 2019	Aranceles aplicados por el Chad
	Arroz		
1	10061010	5,0	0,0
2	10061090	5,0	0,0
3	10062000	5,0	0,0
4	10063010	5,0	0,0
5	10063090	5,0	0,0
6	10064000	5,0	0,0
	Harina		
	SA 1101 Harina de trigo o de morcajo (tranquillón)		
7	11010010	5,0	0,0
	Aceite		
	SA 1501 Grasa de cerdo (incluida la manteca de cerdo) y grasa de ave		
8	15011000	30,0	0,0
9	15012000	30,0	0,0
10	15019000	30,0	0,0
	SA 1502 Grasa de animales de las especies bovina, ovina o caprina		
11	15021000	30,0	0,0
12	15029000	30,0	0,0
	SA 1504 Grasas y aceites de pescado o mamíferos marinos, y sus fracciones		
13	15043000	30,0	0,0
	SA 1505 Grasa de lana y sustancias grasas derivadas, incluida la lanolina		
14	15050000	30,0	0,0
	SA 1506 Las demás grasas y aceites animales, y sus fracciones		
15	15060000	30,0	0,0
	SA 1507 Aceite de soja (soya) y sus fracciones		
16	15071000	30,0	0,0
17	15079000	30,0	0,0
	SA 1508 Aceite de cacahuete (cacahuete, maní) y sus fracciones		
18	15081000	30,0	0,0
19	15089000	30,0	0,0
	SA 1509 Aceite de oliva y sus fracciones		
20	15091000	30,0	0,0
21	15099000	30,0	0,0
	SA 1510 Los demás aceites y sus fracciones obtenidos exclusivamente de aceituna		
22	15100000	30,0	0,0
	SA 1511 Aceite de palma y sus fracciones		
23	15119000	30,0	0,0
	SA 1512 Aceites de girasol, cártamo o algodón, y sus fracciones		
24	15121100	30,0	0,0
25	15121900	30,0	0,0
26	15122100	30,0	0,0
27	15122900	30,0	0,0
	SA 1513 Aceites de coco (de copra), de almendra de palma o de babasú, y sus fracciones		
28	15131100	30,0	0,0
29	15131900	30,0	0,0
30	15132900	30,0	0,0
	SA 1514 Aceites de nabo (de nabina), colza o mostaza, y sus fracciones		
31	15141100	30,0	0,0
32	15141900	30,0	0,0
33	15149100	30,0	0,0
34	15149900	30,0	0,0
	SA 1515 Las demás grasas y aceites vegetales fijos, y sus fracciones		
35	15151900	30,0	0,0
36	15152100	30,0	0,0
37	15152900	30,0	0,0
38	15155000	30,0	0,0
39	15159000	30,0	0,0
	SA 1516 Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus fracciones		
40	15161000	30,0	0,0

Nº	Producto	AEC de la CEMAC, 2019	Aranceles aplicados por el Chad
41	15162000	30,0	0,0
	SA 1517 Margarina; mezclas o preparaciones alimenticias de grasas o aceites, animales o vegetales		
42	15171000	30,0	0,0
	Pastas alimenticias		
43	19021100	30,0	0,0
44	19021900	30,0	0,0
45	19022000	30,0	0,0
46	19023000	30,0	0,0

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC basados en los datos facilitados por las autoridades de la CEMAC y las autoridades chadianas.